

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

LEY de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 13 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

7.251	3	1	Angel Sánchez Sánchez.....	Músico.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba)....	367,50
»	4	2	Baltasar Billeta Rivas.....	Soldado.....	Idem.....	359,75
»	5	3	Bautista Rodríguez Torregrosa.....	Idem.....	Idem.....	493,25
»	6	4	Domínguez Gómez Calvo.....	Idem.....	Idem.....	469,00
»	7	5	Enrique María Carroza.....	Idem.....	Idem.....	614,00
»	8	6	Francisco Domingo Blanco.....	Idem.....	Idem.....	649,50
»	10	7	José Rodríguez Pauma.....	Idem.....	Idem.....	518,00
»	11	8	Juan Bernat Rivas.....	Idem.....	Idem.....	533,50
»	13	9	Juan Ventura Pío.....	Idem.....	Idem.....	549,00
»	14	10	Luis Vivaz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	560,65
»	15	11	Luis Hernández Chueca.....	Idem.....	Idem.....	558,25
»	16	12	Leoncio Serrano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	389,00
»	17	13	Miguel Portal Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	545,25
»	18	14	Nicomedes Enamorado Pozo.....	Idem.....	Idem.....	680,00
»	19	15	Pascual Lalorda Mosjón.....	Idem.....	Idem.....	593,75
»	21	16	Tomás Martínez Morente.....	Idem.....	Idem.....	614,25
7.818	70	17	Fernando Castro Aguilera.....	Idem.....	Idem Expedicionario, número 10 (Filipinas).....	343,05
»	124	18	Miguel González Suares.....	Idem.....	Idem.....	302,50
7.836	3	19	Ramón Oso Roca.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	298,75
»	10	20	Ildefonso Burillo Lanza.....	Soldado.....	Idem.....	149,75
»	46	21	Mariano Vianes Afranca.....	Idem.....	Idem.....	108,00
7.863	12	22	Antonio Asencio Gázquez.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Valladolid, núm. 21 (Cuba).....	405,50
»	18	23	Bernardino Clemente Higón.....	Idem.....	Idem.....	509,90
»	23	24	Fausto Barta Monturiol.....	Idem.....	Idem.....	324,70
»	35	25	José Graña Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1.073,20
8.532	1	26	Antonio Rodríguez Vega.....	Guerrillero.....	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	22,95
»	2	27	Alfredo Verdesia Morales.....	Idem.....	Idem.....	100,95
»	3	28	Benjamin Chávez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	28,30
»	4	29	Andrés Rondón Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	8,25
»	5	30	Emilio Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	42,30
»	6	31	Fulgencio Selveira Verdesia.....	Idem.....	Idem.....	140,05
»	7	32	Francisco Sanz Chacón.....	Idem.....	Idem.....	194,25
»	8	33	Andrés Torres León.....	Idem.....	Idem.....	23,20
»	9	34	Cayetano Figueredo Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	17,45
»	10	35	Braulio Lucía Mogana.....	Idem.....	Idem.....	141,55
»	11	36	Camilo Domínguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	20,85
»	12	37	Antonio Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	3,20
»	13	38	Francisco Naranjo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	3,65
»	14	39	Gabino Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	84,05
»	15	40	Fernando López Vega.....	Sargento.....	Idem.....	175,15
»	16	41	Francisco Millán Odeña.....	Guerrillero.....	Idem.....	30,25
»	17	42	Eufemio Naranjo Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	45,50
»	18	43	Evangeliata Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	89,05
»	19	44	Emilio Naranjo Hidalgo.....	Cabo.....	Idem.....	29,50
»	20	45	Evangeliata Torres Alarcón.....	Guerrillero.....	Idem.....	61,20
»	21	46	Florencio Escalona Arista.....	Idem.....	Idem.....	66,65

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 3. CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	22	47	Francisco Hernández Cruz	Guerrillero	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba)	61,26
				Idem	Idem	46,53
	23	48	Domingo Gamboa Aldama	Cabo	Idem	190,40
	24	49	Daniel Castillo Escalona	Guerrillero	Idem	49,90
	25	50	Domingo Martínez Castillo	Idem	Idem	101,40
	26	51	Diego Ramírez User	Idem	Idem	34,25
	27	52	Dionisio Ramírez Martínez	Idem	Idem	47,60
	28	53	Florencio Villa Montal	Corneta	Idem	23,45
	29	54	Gabino Alarcón Alarcón	Guerrillero	Idem	280,95
	30	55	Andrés Castro Castro	Idem	Idem	82,00
	31	56	Angel Genovés Baeza	Idem	Idem	61,85
	32	57	Ignacio Silva Monteagudo	Idem	Idem	40,60
	33	58	José Aguilera Tamayo	Idem	Idem	21,90
	34	59	Juan Aranda García	Idem	Idem	29,35
	35	60	Juan Ba i Nadal	Idem	Idem	8,50
	36	61	Francisco Sánchez Fonseca	Idem	Idem	253,76
	37	62	Javier Alarcón Aramoga	Idem	Idem	7,05
	38	63	José Calderón Moreno	Idem	Idem	9,60
	39	64	José Beltr Beltr	Idem	Idem	89,60
	40	65	Gumersindo Martínez Rodríguez	Cabo	Idem	35,00
	41	66	Camilo García Cepeda	Idem	Idem	69,80
	42	67	Andrés Martínez Pernis	Idem	Idem	79,50
	43	68	Abdón Sánchez Bostidón	Guerrillero	Idem	59,30
	44	69	Emiliano Matamoros Silva	Idem	Idem	73,95
	45	70	Estanislao Gamboa Aldama	Idem	Idem	120,10
	46	71	Antonio Campos Pérez	Idem	Idem	55,20
	47	72	Antonio Franco Somoza	Idem	Idem	106,25
	48	73	Antonio Castro Iasca	Idem	Idem	1,70
	49	74	Antonio Guisado Mogena	Idem	Idem	143,05
	50	75	Antonio Mas Sanz	Idem	Idem	128,55
	51	76	Antonio Rodríguez Incógnito	Corneta	Idem	74,70
	52	77	Apolinar Aedo Vargas	Guerrillero	Idem	2,50
	53	78	Juan Gómez Verdosa	Idem	Idem	136,25
	54	79	Joaquín León Hernández	Idem	Idem	147,50
	55	80	José Hernández Núñez	Idem	Idem	35,30
	56	81	Jesús Moreno García	Idem	Idem	74,20
	57	82	Jacobo Martínez Moreno	Idem	Idem	17,45
	58	83	Joaquín Martínez Hernández	Idem	Idem	21,05
	59	84	Juan Dios Burgos	Cabo	Idem	254,80
	60	85	José Donato Rodríguez	Guerrillero	Idem	37,85
	61	86	Jesús Fonseca Labrada	Idem	Idem	146,00
	62	87	José Ferrer Casani	Idem	Idem	71,0
	63	88	Javier Figueredo Pérez	Idem	Idem	17,45
	64	89	José Fuater Ferrán	Idem	Idem	69,95
	65	90	Juan Gutiérrez Naranjo	Idem	Idem	224,80
	66	91	Jacobo Otero Iglesias	Idem	Idem	
8.538	1	92	Pedro Sorri Gómez	Voluntario	Tercio de Voluntarios y Bomberos, número 1 (Cuba)	152,80
				Idem	Idem	282,60
				Idem	Idem	74,00
	2	93	Manuel Rey Fernández	Idem	Idem	
	3	94	Francisco Garaña García	Idem	Idem	
	4	95	Florentino Martínez, sin segundo apellido	Idem	Idem	16,85
				Idem	Idem	125,60
	5	96	Germán Meneses Vázquez	Idem	Idem	276,85
	6	97	José Bonet Tomás	Idem	Idem	108,80
	7	98	José Lara Villa	Idem	Idem	159,30
	8	99	Diego Valdés Rodríguez	Idem	Idem	2,55
	9	100	Juan Batlle Rodríguez	Cabo	Idem	279,10
	10	101	Juan Hernández Díaz	Idem	Idem	89,90
	11	102	Florentino Rodríguez Oigarrón	Voluntario	Idem	181,90
	12	103	Juan Rodríguez Valdés	Idem	Idem	100,15
	13	104	Bernardo Hernández Miranda	Idem	Idem	116,30
	14	105	José Reyes García	Idem	Idem	
	15	106	Gabriel Polavieja, sin segundo apellido	Idem	Idem	112,20
				Idem	Idem	119,90
	16	107	Nieves Pérez, sin segundo apellido	Idem	Idem	93,00
	17	108	Andrés Benítez Reyes	Idem	Idem	53,80
	18	109	Diego Casañas González	Idem	Idem	99,95
	19	110	Manuel Pedrosa Pérez	Idem	Idem	105,00
	20	111	Venancio Lugo Blanco	Idem	Idem	184,40
	21	112	José Cao Peña	Idem	Idem	233,75
	22	113	Antonio Ocellar Rodríguez	Sargento	Idem	434,80
	23	114	José Méndez Díaz	Idem	Idem	195,35
	24	115	José Clemente Zuana	Cabo	Idem	161,65
	25	116	José González Martínez	Idem	Idem	23,80
	26	117	Francisco Trujillo Acosta	Idem	Idem	92,30
	27	118	Jesús Linares Ortiz	Idem	Idem	106,45
	28	119	Esteban Salaberrí, sin segundo apellido	Idem	Idem	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	29	120	Patricio Morales, sin segundo apellido.	Cabo.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).	309,05
>	30	121	José Pérez Valdés.....	Idem.....	Idem.....	221,50
>	31	122	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Idem.....	Idem.....	250,20
>	32	123	Antonio Golf Sixto.....	Idem.....	Idem.....	319,05
>	33	124	Ruacbio Ramírez Madrid.....	Voluntario.....	Idem.....	201,00
>	34	125	Rafael Fierro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	136,09
>	35	126	Francisco Lanza Torres.....	Idem.....	Idem.....	147,80
>	36	127	Antonio Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	66,55
>	37	128	Juan Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	196,95
>	38	129	Nicolás Morales Negrín.....	Idem.....	Idem.....	11,80
>	39	130	Eduardo Alfonso Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	156,60
>	40	131	José Morales Ceballos.....	Idem.....	Idem.....	104,80
>	41	132	Antonio Marrero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	65,05
>	42	133	Carlos Mesa Fandora.....	Idem.....	Idem.....	187,95
>	43	134	Manuel Orlandi Amador.....	Idem.....	Idem.....	10,95
>	44	135	Clemente Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	220,15
>	45	136	Juan León Medina.....	Idem.....	Idem.....	235,70
>	46	137	Miguel Sánchez Cortés.....	Idem.....	Idem.....	90,50
>	47	138	Pastor Herrera Maura.....	Idem.....	Idem.....	85,25
>	48	139	Fidel Campuzano, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	15,50
>	49	140	Alejandro Castro López.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	50	141	Domingo Gihart Cordero.....	Idem.....	Idem.....	152,60
>	51	142	José Antonio López.....	Idem.....	Idem.....	80,50
>	52	143	Santiago Carmoso Fundora.....	Idem.....	Idem.....	5,35
>	53	144	Pedro Echarte Echarte.....	Idem.....	Idem.....	188,25
>	54	145	Manuel Falcón Barcola.....	Idem.....	Idem.....	55,95
>	55	146	Marcial Ruiz Saurl.....	Idem.....	Idem.....	132,55
>	56	147	Ramón Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	470,25
>	57	148	Antonio Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	548,10
>	58	149	Juan Quijano Harrova.....	Idem.....	Idem.....	188,15
>	59	150	Juan Fernández Sosa.....	Idem.....	Idem.....	192,20
>	60	151	Saverino Jiménez, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	167,90
>	61	152	Victoriano Amador Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	29,00
>	62	153	Francisco Pérez Caiza.....	Idem.....	Idem.....	175,55
>	63	154	José María Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	184,05
>	64	155	Secundino Cayro, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	156,45
>	65	156	Ebeuterio Echarte Echarte.....	Idem.....	Idem.....	171,55
>	66	157	Rogelio Pérez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	27,20
>	67	158	Estanislao Fleites Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	41,70
>	68	159	Manuel Solís Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	53,15
>	69	160	Francisco Rodríguez Albrú.....	Idem.....	Idem.....	58,85
>	70	161	Hipólito Miyares Pérez.....	Idem.....	Idem.....	32,25
>	71	162	Cecilio Morales Villavicencio.....	Idem.....	Idem.....	88,00
>	72	163	Benito Morales, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	211,90
>	73	164	Francisco Aymarich Sagal.....	Idem.....	Idem.....	249,30
>	74	165	Rosendo Aymarich Sagal.....	Idem.....	Idem.....	229,85
>	75	166	Afroto Granada Arizería.....	Idem.....	Idem.....	209,40
>	76	167	Narciso Zulueta, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	162,95
>	77	168	Tomás Morales Negrín.....	Idem.....	Idem.....	12,65
>	78	169	Juan Serra Serra.....	Idem.....	Idem.....	114,50
>	79	170	Pedro Molina López.....	Idem.....	Idem.....	159,40
>	80	171	Isidro Machim Arenas.....	Idem.....	Idem.....	192,25
>	81	172	Pedro Mendizábal Santos.....	Idem.....	Idem.....	21,25
>	82	173	Luciano Pérez Morales.....	Idem.....	Idem.....	232,10
>	83	174	Angel Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	206,80
>	84	175	Mariano Martínez Amador.....	Idem.....	Idem.....	61,75
>	85	176	Mannel Busto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	248,85
>	86	177	José Reyes Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	3,25
>	87	178	Pedro Mell-ja Quvedo.....	Idem.....	Idem.....	11,80
>	88	179	Eladio Pedraza, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	3,45
>	89	180	Antonio Albarracín Vicente.....	Idem.....	Idem.....	166,60
>	90	181	Nicolás Roy Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	361,65
>	91	182	Máximo Díaz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	268,00
>	92	183	Martín Cruz, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	195,00
>	93	184	Federico Pérez Arias.....	Idem.....	Idem.....	140,45
>	94	185	Bartolomé Caparo Coll.....	Cabo.....	Idem.....	269,85
>	95	186	Rafael Almeida Medina.....	Voluntario.....	Idem.....	5,45
>	96	187	Narciso Almeida Medina.....	Idem.....	Idem.....	202,70
>	97	188	Leoncio Almeida Medina.....	Idem.....	Idem.....	260,80
>	98	189	Pedro Vázquez González.....	Idem.....	Idem.....	463,40
>	99	190	Florencia Álvarez Llanes.....	Idem.....	Idem.....	295,00
>	100	191	D. Antonio Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	665,70
>	102	192	José Quesada Pérez.....	2.º Teniente.....	Idem.....	894,45
>	105	193	Aroncio Luciente Pelegrín.....	1.º Idem.....	Idem.....	75,00
>	106	194	Florencio Capastany Camejo.....	2.º Idem.....	Idem.....	109,25
>	109	195	Alejandro Menéndez Acobal.....	Idem.....	Idem.....	28.163,05
>				Comandante.....	Idem.....	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO en Pesetas.
	110	196	José Hernández Hernández.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).....	289,60
	111	197	D. Víctor García Saldaña.....	2.º Teniente....	Idem.....	1.148,50
	112	198	José Gutiérrez Bolaño.....	Cabo.....	Idem.....	82,90
	113	199	Juan Gutiérrez Bolaño.....	Voluntario....	Idem.....	9,55
	114	200	Manuel Cruz Brito.....	Idem.....	Idem.....	39,70
	115	201	José Quintero Ramos.....	Idem.....	Idem.....	108,35
	116	202	Casimiro Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	19,55
8.649	1	203	D. Juan Calleja Oliva.....	Capitán.....	Centro de Caballería de Santa Clara (Cuba).....	1.845,95
	2	204	Primo Varela Rodríguez.....	Voluntario....	Idem.....	110,15
8.683	1	205	Esteban Acevedo Gama.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores expedicionario, núm. 6 á Filipinas.....	68,10
	2	206	Juan Alabart Mayoral.....	Idem.....	Idem.....	61,85
	3	207	José Alemany Bonet.....	Idem.....	Idem.....	50,00
	4	208	José Amorós Ruviera.....	Idem.....	Idem.....	86,85
	5	209	Felipe Aranda Monja.....	Idem.....	Idem.....	91,25
	6	210	Manuel Arellano Ayudo.....	Idem.....	Idem.....	105,00
	7	211	Ernesto Arroyo Campos.....	Idem.....	Idem.....	106,25
	8	212	Fernando Avila Castillo.....	Idem.....	Idem.....	98,75
	9	213	Juan Baltasar Alonso.....	Idem.....	Idem.....	107,50
	10	214	Manuel Barranquero Peña.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	11	215	José Bellido Torregrosa.....	Idem.....	Idem.....	48,75
	12	216	Manuel Blanco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	128,10
	13	217	Bernardo Blanco Torres.....	Idem.....	Idem.....	61,90
	14	218	Antonio Bosch Font.....	Corneta.....	Idem.....	85,00
	15	219	José Cabra Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	143,10
	16	220	Ángel Calvo Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	143,10
	17	221	Rafael Campos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	107,35
	18	222	José Cánovas Catalá.....	Idem.....	Idem.....	62,50
	19	223	Juan Cantarero Espildora.....	Idem.....	Idem.....	79,85
	20	224	Francisco Carmona Batista.....	Idem.....	Idem.....	91,75
	21	225	José Carrasco Romero.....	Idem.....	Idem.....	93,75
	22	226	Juan Castellano Vilalta.....	Idem.....	Idem.....	104,40
	23	227	Vicente Colomina Mira.....	Idem.....	Idem.....	85,65
	24	228	Manuel Colorado Morales.....	Idem.....	Idem.....	101,85
	25	229	José Corpas Pastor.....	Idem.....	Idem.....	101,25
	26	230	Francisco Cozano López.....	Cabo.....	Idem.....	45,30
	27	231	Gregorio de la Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	55,00
	28	232	Pedro Domínguez Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	105,60
	29	233	Manuel Dorado Berben.....	Cabo.....	Idem.....	117,75
	30	234	Salvador Durán Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	41,25
	31	235	José Esteban Mesa.....	Idem.....	Idem.....	110,00
	32	236	Wenceslao Esterlich Riera.....	Cabo.....	Idem.....	69,40
	33	237	Francisco Fernández Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	101,85
	34	238	Juan Fernando Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	35	239	Dámaso Ferrer del Carro.....	Idem.....	Idem.....	110,80
	36	240	Francisco Ferrera Porcel.....	Cabo.....	Idem.....	45,75
	37	241	Jaime Filella Sauchó.....	Soldado.....	Idem.....	62,50
	38	242	Cándido Fraga Garín.....	Cabo.....	Idem.....	28,15
	39	243	Miguel Frías González.....	Soldado.....	Idem.....	100,50
	40	244	Marcos Galán Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	119,35
	41	245	Juan Galiano Giménez.....	Idem.....	Idem.....	130,00
	42	246	Antonio Gálvez López.....	Idem.....	Idem.....	48,95
	43	247	Juan Gallego Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	124,35
	44	248	Mateo García Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	53,30
	45	249	Juan García Soter.....	Soldado.....	Idem.....	100,00
	46	250	Manuel Gómez Bandera.....	Idem.....	Idem.....	125,60
	47	251	Juan González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	65,15
	48	252	Bernardo Hernández Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	63,10
	49	253	José Jaime Mata.....	Idem.....	Idem.....	86,25
	50	254	Eustaquio Jiménez Guerra.....	Idem.....	Idem.....	36,85
	51	255	Andrés Jiménez Montilla.....	Idem.....	Idem.....	60,60
	52	256	Gaspar Linares Esquerdo.....	Idem.....	Idem.....	79,5
	53	257	Juan López Díaz.....	Idem.....	Idem.....	20,60
	54	258	Marcelo López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	107,50
	55	259	Pedro López Madrid.....	Idem.....	Idem.....	86,25
	56	260	Antonio Macho Cárdenas.....	Cabo.....	Idem.....	132,85
	57	261	Víctor Mampel Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	63,75
	58	262	Antonio Moqueda Becena.....	Sargento.....	Idem.....	116,70
	59	263	Francisco Márquez Quesada.....	Soldado.....	Idem.....	106,85
	60	264	Francisco Martín Obsoón.....	Idem.....	Idem.....	126,85
	61	265	Crispín Martín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	66,25
	62	266	Antonio Martín Prieto.....	Idem.....	Idem.....	35,70
	63	267	Pedro Martín Niebla.....	Idem.....	Idem.....	122,50
	64	268	Juan Molina Mateo.....	Idem.....	Idem.....	68,85

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
>	65	269	Luis Molino Gutiérrez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 6 (Filipinas).....	86,75
>	66	270	Angel Moreno Garcia.....	Idem.....	Idem.....	143,10
>	67	271	Victor Muro Gil.....	Idem.....	Idem.....	40,60
>	69	272	Juan Nicofán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	133,10
>	60	273	Mamuel Nieto Cardoso.....	Idem.....	Idem.....	105,60
>	70	274	Salvador Ocaña Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	98,15
>	71	275	Antonio Oliva Vega.....	Idem.....	Idem.....	116,25
>	72	276	Pablo Palacios Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	7,50
>	73	277	Francisco Pérez Domingo.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	74	278	José Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	143,10
>	75	279	Domingo Pérez Puerto.....	Idem.....	Idem.....	106,25
>	76	280	José Pérez Rodríguez Ganiso.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	77	281	Rafael Pérez Vargas.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	78	282	Francisco Ramírez Orellana.....	Idem.....	Idem.....	134,35
>	79	283	Fernando Ramos Duarte.....	Idem.....	Idem.....	103,45
>	80	284	Felipe Ramos Expósito.....	Corneta.....	Idem.....	110,00
>	81	285	José Ramos Gallano.....	Soldado.....	Idem.....	143,10
>	82	286	José Ramón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	45,75
>	83	287	Jaime Riosa Caldentey.....	Idem.....	Idem.....	51,25
>	84	288	Antonio Rabies Caballo.....	Idem.....	Idem.....	80,60
>	85	289	Jorge Rodríguez Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	104,25
>	86	290	Agustín Rodríguez Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	111,25
>	87	291	Juan Romero Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	97,40
>	88	292	Zacarías Ronquillo Calderón.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	89	293	Juan Rubira Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	90	294	José Ruiz Sarbe.....	Idem.....	Idem.....	76,25
>	91	295	Pedro Sánchez Molina.....	Idem.....	Idem.....	124,35
>	92	296	Francisco Sánchez Torres.....	Idem.....	Idem.....	43,10
>	93	297	Jaquín Serra Carbó.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	94	298	Antonio Serrano Cabrera.....	Corneta.....	Idem.....	83,90
>	95	299	Emitio Sierra Ibarra.....	Soldado.....	Idem.....	88,55
>	96	300	José Olivaneta Escadella.....	Idem.....	Idem.....	52,50
>	97	301	José Seligo Soidevilla.....	Idem.....	Idem.....	104,35
>	98	302	José Suárez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	73,00
>	99	303	Ramón Subirats Albiol.....	Idem.....	Idem.....	63,10
>	100	304	Ezequiel Tauste Orzoco.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	101	305	Juan Pacheco Ramos.....	Idem.....	Idem.....	135,60
>	102	306	Juan Tomás Juliá.....	Idem.....	Idem.....	59,40
>	103	307	Quintín de la Torre Barón.....	Idem.....	Idem.....	69,40
>	104	308	Buenaventura Torres Casellas.....	Idem.....	Idem.....	63,75
>	105	309	Fernando Torres Castellanos.....	Cabo.....	Idem.....	110,40
>	106	310	Andrés Torres Gallego.....	Soldado.....	Idem.....	99,35
>	107	311	Eloy Torres Romero.....	Cabo.....	Idem.....	110,25
>	108	312	Antonio Ugando Álvarez.....	Soldado.....	Idem.....	59,35
>	109	313	Antonio Vázquez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	112,50
>	110	314	Juan Vázquez Gil.....	Idem.....	Idem.....	131,70
>	111	315	Mateo Vega Raposo.....	Idem.....	Idem.....	71,85
>	112	316	Maurial Verdú Romero.....	Idem.....	Idem.....	88,00
>	113	317	Gumersindo Vicente Garofa.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	114	318	Pedro Vidriella García.....	Idem.....	Idem.....	23,50
>	115	319	Juan Vives Bolaños.....	Idem.....	Idem.....	98,75
>	116	320	Ginés Vivo López.....	Idem.....	Idem.....	91,85
8.684	1	321	Bonifacio Puertes Marino.....	Cabo.....	Idem número 8 (Filipinas).....	234,15
>	2	322	Juan Ambrosio Contreras.....	Idem.....	Idem.....	108,45
>	3	323	Francisco González Fernández.....	Corneta.....	Idem.....	94,10
>	4	324	Pablo Rojo Cisneros.....	Idem.....	Idem.....	168,00
>	5	325	Segundo Vicente Antrás.....	Idem.....	Idem.....	238,80
>	6	326	Antonio Sánchez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	117,50
>	7	327	Fernando Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	118,10
>	8	328	Juan Reyes Tejero.....	Idem.....	Idem.....	322,25
>	9	329	Angel Rojo Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	53,10
>	10	330	Antonio García Civiso.....	Idem.....	Idem.....	119,35
>	11	331	Antonio Gómez Heredia.....	Idem.....	Idem.....	127,50
>	12	332	Antonio Pedregosa Lara.....	Idem.....	Idem.....	154,90
>	13	333	Bartolomé Rodríguez Merono.....	Idem.....	Idem.....	139,95
>	14	334	Bonifacio Ocaso Juolves.....	Idem.....	Idem.....	184,25
>	15	335	Casimiro Badola Luna.....	Idem.....	Idem.....	165,45
>	16	336	Corsaciano Fernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	157,80
>	17	337	Diego Giménez Trullas.....	Idem.....	Idem.....	185,45
>	18	338	Esteban Fernández Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	166,10
>	19	339	Francisco Terraza Mañis.....	Idem.....	Idem.....	201,50
>	20	340	Francisco Sagura Ríos.....	Idem.....	Idem.....	102,65
>	21	341	Gil García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	65,55
>	22	342	Isaac Casado González.....	Idem.....	Idem.....	165,50
>	23	343	José Esudero Guapo.....	Idem.....	Idem.....	207,95

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	EXPORTE DEL GASTO. Pesetas.
24	344		José Arroyo Trujillo.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 8 (Filipinas).....	144,00
25	345		José Bestard Pascual.....	Idem.....	Idem.....	180,00
26	343		José Aguilar Puroy.....	Idem.....	Idem.....	188,60
27	347		Joaquín Malí Noguero.....	Idem.....	Idem.....	203,60
28	348		Juan Rosa Leque.....	Idem.....	Idem.....	164,90
29	349		Juan Prietos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	59,40
30	350		Juan Anoria Avilés.....	Idem.....	Idem.....	196,20
31	351		Julián Ramos Giménez.....	Idem.....	Idem.....	130,60
32	352		Leopoldo Castellano Franco.....	Idem.....	Idem.....	222,05
33	353		Leoncio Mendoza Ugarte.....	Idem.....	Idem.....	164,90
34	354		Luis Fructuoso Torres.....	Idem.....	Idem.....	222,05
35	355		Martín Martín María.....	Idem.....	Idem.....	131,15
36	356		Macario Escalero Yagüe.....	Idem.....	Idem.....	184,25
37	357		Manuel Garofa Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	224,80
38	358		Manuel Esteves Romero.....	Idem.....	Idem.....	136,20
39	359		Manuel Sequera Sequera.....	Idem.....	Idem.....	186,20
40	360		Miguel Blanco Borrogo.....	Idem.....	Idem.....	284,25
41	361		Miguel Cifra Solivellas.....	Idem.....	Idem.....	237,30
42	362		Narciso Barras Expósito.....	Idem.....	Idem.....	166,75
43	363		Paqual Gascoñ Oliver.....	Idem.....	Idem.....	166,75
44	364		Pedro Rodríguez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	166,75
45	365		Rafael López García.....	Idem.....	Idem.....	184,25
46	366		Returmino Sarasa Sizarren.....	Idem.....	Idem.....	184,25
47	367		Simón Díaz Palacios.....	Idem.....	Idem.....	118,00
48	368		Tomás Aizpurrna Olozabal.....	Idem.....	Idem.....	184,25
49	369		Victor Vozcancei Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	237,30
50	370		Vicente Nogales Gómez.....	Idem.....	Idem.....	137,70
8.685	371		Sebastián Vázquez Romero.....	Cabo.....	Idem.....	256,15
1	372		Tomás Pozo Villa.....	Idem.....	Idem.....	289,75
2	373		José Paradela Velga.....	Soldado de 1.ª.....	Idem.....	53,10
3	374		Antonio Pino Castellanos.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....	186,15
4	375		Antonio Dorado García.....	Idem.....	Idem.....	110,50
5	376		Antonio Saigado Santos.....	Idem.....	Idem.....	118,10
6	377		Antonio Jiménez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	106,80
7	378		Antonio Jiménez Garofa.....	Idem.....	Idem.....	133,70
8	379		Alejandro Solano Sillero.....	Idem.....	Idem.....	143,05
9	380		Bartolomé Garofa Méndez.....	Idem.....	Idem.....	229,55
10	381		Branlio Alcalde Fernández.....	Idem.....	Idem.....	283,60
11	382		Casiano Hurtado Gil.....	Idem.....	Idem.....	280,40
12	383		Diego Guerrero Román.....	Idem.....	Idem.....	213,30
13	384		Domingo Camacho Romero.....	Idem.....	Idem.....	115,60
14	385		Epifanio Jiménez Robles.....	Idem.....	Idem.....	184,80
15	386		Enrique Carreras Porelló.....	Idem.....	Idem.....	120,60
16	387		Francisco Duarta Mediavilla.....	Idem.....	Idem.....	232,10
17	388		Francisco Gómez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	116,10
18	389		Francisco Ruiz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	247,30
19	390		Francisco Ferrer Marí.....	Idem.....	Idem.....	190,35
20	391		Felipe de la Osa Fernández.....	Idem.....	Idem.....	156,00
21	392		Gregorio Calle Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	151,70
22	393		Gregorio García Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	130,60
23	394		Gregorio Gómez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	166,15
24	395		Guillermo Martín Navarro.....	Idem.....	Idem.....	94,65
25	396		José Intentas Pujadas.....	Idem.....	Idem.....	260,30
26	397		José Guzmán Otero.....	Idem.....	Idem.....	215,45
27	398		José Santana Ríos.....	Idem.....	Idem.....	229,55
28	399		José Aurelio Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	291,65
29	400		José Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	802,80
30	401		José Cejudo Mora.....	Idem.....	Idem.....	203,60
31	402		Joaquín Artabe Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	127,50
32	403		Joaquín Ruiz Eszamilla.....	Idem.....	Idem.....	81,95
33	404		Juan Oviedo Torres.....	Idem.....	Idem.....	96,30
34	405		Juan Delgado Santos.....	Idem.....	Idem.....	186,10
35	406		Juan Burgella Pujol.....	Idem.....	Idem.....	61,80
36	407		Julián Carrero Baquero.....	Idem.....	Idem.....	229,05
37	408		Luis Navarro Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	41,85
38	409		Manuel Infantes Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	246,70
39	410		Manuel Márquez Macías.....	Idem.....	Idem.....	302,90
40	411		Manuel Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	332,25
41	412		Manuel Fernández Murillo.....	Idem.....	Idem.....	223,65
42	413		Pablo Garofa Expósito.....	Idem.....	Idem.....	246,35
43	414		Pantaleón Palo Ramos.....	Idem.....	Idem.....	190,20
44	415		Pascual González Padrón.....	Idem.....	Idem.....	04,95
45	416		Pedro Algaba Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	184,25
46	417		Salvador Jiménez Lara.....	Idem.....	Idem.....	302,90
47	418		Tomás Vázquez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	49	419	Sebastián Lozano Martín	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, número 8 (Filipinas).....	196,20
						232,65
8.687	50	420	Victoriano Parra Herrero.....	Idem.....	Idem.....	
	1	421	Pascasio Cadenas Pantaque	Idem de 1.ª.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, número 29 (Cuba).....	627,00
						646,50
	2	422	Bias Moreno Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	674,75
	3	423	Francisco Campos Campos.....	Idem.....	Idem.....	266,50
	4	424	Luis Lázaro López.....	Idem.....	Idem.....	673,00
	5	425	Antonio Gómez Avilés.....	Idem.....	Idem.....	679,10
	6	426	Máximo García Oñoro.....	Idem.....	Idem.....	620,95
	7	427	Andrés Perelló Durán.....	Idem.....	Idem.....	1.493,20
	8	428	José Serracanta Brunet.....	Idem.....	Idem.....	746,25
	9	429	Ramón Vernet Sabatés.....	Idem.....	Idem.....	547,00
	10	430	Vicente Torrent Sagarra.....	Idem.....	Idem.....	619,00
	11	431	Enrique González Prieto.....	Idem.....	Idem.....	633,00
	12	432	José Martínez Paz.....	Idem.....	Idem.....	
8.689	1	433	Robustiano Cordero Valera.....	Idem.....	Idem Expedicionario de Borbón, núm. 4 (Cuba)...	299,00
						119,00
	2	434	Francisco Gómez Tostado.....	Idem.....	Idem.....	228,00
	3	435	Francisco Villatobas Pantoja.....	Cabo.....	Idem.....	309,50
	4	436	Juan Salguero García.....	Soldado.....	Idem.....	19,00
	5	437	Juan Medina Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	46,00
	6	438	Antonio Quirós Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	315,00
	7	439	Eduardo Prieto Esteban.....	Idem.....	Idem.....	261,00
	8	440	Vicente Navarro León.....	Idem.....	Idem.....	314,00
	9	441	Domingo Jiménez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	10	442	Fernando Ferré Albert.....	Idem.....	Idem.....	107,00
	11	443	Mariano Pascual Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	93,50
	12	444	Andrés Bachiller Ochaíta.....	Idem.....	Idem.....	287,00
	13	445	Juan Borjilca Valverde.....	Idem.....	Idem.....	253,00
	14	446	Luis Muñoz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	350,50
	15	447	Pedro López Lara.....	Idem.....	Idem.....	284,00
	16	448	Domingo García Venteo.....	Idem.....	Idem.....	50,00
	17	449	Nicasio Crespo Mateo.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	18	450	José Cabañas Porto.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	19	451	José Castillo Becerra.....	Idem.....	Idem.....	148,00
	20	452	Amador Villar López.....	Idem.....	Idem.....	325,00
	21	453	Constantino Merchán Jurado.....	Idem.....	Idem.....	309,00
	22	454	Victoriano Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	195,75
	23	455	Antonio Harduya Alonso.....	Idem.....	Idem.....	256,00
	24	456	Andrés Boncheí Grifell.....	Idem.....	Idem.....	287,50
	25	457	Miguel Alonco Trinidad.....	Trompeta.....	Idem.....	303,00
	26	458	Manuel Mantolga Miranda.....	Soldado.....	Idem.....	86,00
	27	459	Luisiano Sánchez Ricart.....	Idem.....	Idem.....	243,25
	28	460	Bonito Barros Sieiro.....	Idem.....	Idem.....	300,50
	29	461	Cazuto Navarro Pares.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	30	462	José Pérez Carragal.....	Idem.....	Idem.....	16,50
	31	463	José Fernández Alavarieta.....	Cabo.....	Idem.....	234,25
	32	464	Isidoro Gil Roldán.....	Sargento.....	Idem.....	256,00
	33	465	Domingo Calvo Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	193,75
	34	466	Secundino Llerena Torres.....	Idem.....	Idem.....	387,00
	35	467	Emilio Martínez Domínguez.....	Sargento.....	Idem.....	87,25
	36	468	Manuel Velasco Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	129,00
	37	469	Juan de Mata Vivalba.....	Idem.....	Idem.....	283,00
	38	470	Leodoro Ballesteros Vicente.....	Herrador.....	Idem.....	277,00
	39	471	Agustín Ballesteros Mayo.....	Soldado.....	Idem.....	283,50
	40	472	Julián Le Fuente de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	41	473	Juan Simón Cazado.....	Idem.....	Idem.....	347,50
	42	474	Juan Gil García.....	Idem.....	Idem.....	173,00
	43	475	Mauricio Arcediano López.....	Idem.....	Idem.....	208,00
	44	476	Eugenio Alonso Hernández.....	Trompeta.....	Idem.....	280,50
	45	477	Domingo Mañas Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	223,50
	46	478	Juan Pedrosa Navarro.....	Idem.....	Idem.....	260,00
	47	479	Gervasio Muñoz Vergara.....	Idem.....	Idem.....	287,00
	48	480	Manuel González Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	95,00
	49	481	José Onda Gimorra.....	Idem.....	Idem.....	234,50
	50	482	María Soler Navarro.....	Idem.....	Idem.....	347,50
	51	483	Patrio Martín Arribas.....	Idem.....	Idem.....	245,00
	52	484	Antonio Marimón Batet.....	Idem.....	Idem.....	
8.690	1	485	Antonio Muñoz Ala.....	Trompeta.....	Regimiento de Caballería de Sagunto (Cuba).....	437,50
						452,00
	2	486	José Valdés Cerezo.....	Sargento.....	Idem.....	282,50
	3	487	Floriano Lacoba Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	424,25
	4	488	Agapito Galán Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	618,45
	5	489	Bautista Martín González.....	Sargento.....	Idem.....	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	6	490	José López San Pablo.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Sagunto (Cuba).....	516,00
>	7	491	Isidro Gil Mariscal.....	Trompeta.....	Idem.....	148,50
>	8	492	Cipriano Serna Lámón.....	Soldado.....	Idem.....	352,75
>	9	493	José Zufarri Loyola.....	Idem.....	Idem.....	539,25
>	10	494	Antonio Esquerria Tovar.....	Idem.....	Idem.....	591,00
>	11	495	José Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	12	496	Gervasio Moro Carreras.....	Idem.....	Idem.....	138,50
>	13	497	José Bea Guillemet.....	Idem.....	Idem.....	462,75
>	14	498	Juan Matón María.....	Idem.....	Idem.....	585,25
>	15	499	Gregorio Orellana Almagro.....	Idem.....	Idem.....	470,50
>	16	500	Sergio Fernández Vidal.....	Idem.....	Idem.....	458,75
>	17	501	Ednardo Aparicio Bohuches.....	Idem.....	Idem.....	613,50
>	18	502	Atilano Rodríguez Romero.....	Idem.....	Idem.....	633,00
>	19	503	Juan Grifón Martínez.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	20	504	José Bergillos García.....	Idem.....	Idem.....	172,50
>	21	505	Rosendo Manrique Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	495,00
>	22	506	Vicente Ortega Cadazo.....	Cabo.....	Idem.....	240,75
>	23	507	Antonio Lloréns Asamá.....	Soldado.....	Idem.....	629,00
>	24	508	José Fá Rubí.....	Idem.....	Idem.....	468,50
>	25	509	Narciso Ojeda Soleguía.....	Herrador.....	Idem.....	675,25
>	26	510	Francisco Díaz Roch.....	Soldado.....	Idem.....	201,50
>	27	511	José Aparicio Lozano.....	Idem.....	Idem.....	592,50
>	28	512	José Calderón Ayala.....	Idem.....	Idem.....	310,75
>	29	513	Eusebio de Vega Triana.....	Idem.....	Idem.....	510,75
>	30	514	Andrés Soler Rina.....	Idem.....	Idem.....	523,50
>	31	515	Victor Manso Sarrano.....	Idem.....	Idem.....	14,00
>	32	516	Andrés Sánchez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	682,25
8.691	1	517	Tomás Villanueva Santos.....	Sargento.....	Disuelto Regimiento de Voluntarios (Cuba).....	529,00
>	2	518	Elonterio Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	666,00
>	3	519	Bartolomé Fuentes Ramos.....	Idem.....	Idem.....	325,50
>	4	520	Francisco Hernández Campay.....	Idem.....	Idem.....	712,30
>	5	521	Manuel López Vilar.....	Idem.....	Idem.....	410,00
>	6	522	Elario González Cisne.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	7	523	Maximino Gordón Balzur.....	Idem.....	Idem.....	361,00
>	8	524	Victor Rubio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	466,00
>	9	525	Tiburolo Marcos García.....	Idem.....	Idem.....	415,00
>	10	526	Eduardo del Hoyo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	134,00
>	11	527	Mariano Escobar Gil.....	Idem.....	Idem.....	995,50
>	12	528	Felipe Mollá Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	423,00
>	13	529	José Peralta Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	540,00
>	14	530	José Ucada Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	478,00
>	15	531	Tomás Santos Rubio.....	Idem.....	Idem.....	428,00
>	16	532	Joaquín Bravo Chacón.....	Idem.....	Idem.....	517,35
>	17	533	José Santiago Villalba.....	Idem.....	Idem.....	541,00
>	18	534	Eduardo Blanca Solís.....	Idem.....	Idem.....	403,00
>	19	535	José Rodríguez Calvo.....	Cabo.....	Idem.....	433,00
>	20	536	José Ruiz Pereda.....	Idem.....	Idem.....	91,00
>	21	537	Juan Calafat Folen.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	22	538	Juan Jiménez Cerezo.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	23	539	Andrés Pardo Blanco.....	Idem.....	Idem.....	440,00
>	24	540	Pedro Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	256,00
>	25	541	Pedro Plana la Plana.....	Idem.....	Idem.....	318,00
>	26	542	Robustiano García Amado.....	Idem.....	Idem.....	443,00
>	27	543	Régulo Castillo Ossado.....	Idem.....	Idem.....	449,00
>	28	544	Angel Rivas García.....	Idem.....	Idem.....	474,60
>	29	545	Pascual Maroto García.....	Idem.....	Idem.....	339,00
>	30	546	Antonio Expósito Cruz.....	Trompeta.....	Idem.....	410,00
>	31	547	José Ramón Alvarez Alvarez.....	Herrador.....	Idem.....	436,00
>	32	548	Manuel Conde Vilaraño.....	Idem.....	Idem.....	411,25
>	33	549	Ramón López Vilar.....	Idem.....	Idem.....	350,00
>	34	550	Robustiano Cuesta Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	335,00
>	35	551	Serafín Alvarez Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	371,00
>	36	552	Samuel Aragón Lozano.....	Forjador.....	Idem.....	398,00
>	37	553	Angel Pizarro Bellidona.....	Idem.....	Idem.....	115,50
>	38	554	Antonio Salvador Castro.....	Idem.....	Idem.....	13,00
>	39	555	Alejandro García García.....	Idem.....	Idem.....	341,00
>	40	556	Antonio Para Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	41	557	Antonio García Montañez.....	Idem.....	Idem.....	169,00
>	42	558	Antonio Tobus Bujarras.....	Idem.....	Idem.....	180,00
>	43	559	Angel Gutiérrez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	453,00
>	44	560	Bonifacio Núñez Mesa.....	Idem.....	Idem.....	5,00
>	45	561	Bruno Ramírez Martín.....	Idem.....	Idem.....	462,00
>	46	562	Basilio Rico Olmo.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	47	563	Benito Mosquera Cano.....	Idem.....	Idem.....	301,00
>	48	564	Cristóbal Jiménez Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	408,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
>	49	565	Cirilo de los Mozos Moreno.....	Boldado.....	Disuelto Regimiento de VI Hsviclosa (Cuba).....	415,00
>	50	566	Cástor Gallego Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	390,00
>	51	567	Casimiro Gibet Rivera.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	52	568	Dionisio Fernández Garofa.....	Idem.....	Idem.....	409,00
>	53	569	Esteban Cartujo Toral.....	Idem.....	Idem.....	476,00
>	54	570	Eugenio Sevillano Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	411,00
>	55	571	Emilio Díez de la Serna.....	Idem.....	Idem.....	355,00
>	56	572	Evaristo González Martín.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	57	573	Emeterio Bartolomé Arranz.....	Idem.....	Idem.....	492,00
>	58	574	Evaristo González Cillán.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	59	575	Emilio Baños López.....	Idem.....	Idem.....	631,00
>	60	576	Felipe Grande Pozuelo.....	Idem.....	Idem.....	458,00
>	61	577	Fernando Sastre Canal.....	Idem.....	Idem.....	434,00
>	62	578	Formerio García Alonso.....	Idem.....	Idem.....	449,00
>	63	579	Francisco Montoro González.....	Idem.....	Idem.....	283,00
>	64	580	Francisco Fuentes Mora.....	Idem.....	Idem.....	24,00
>	65	581	Gonzalo Ruiz Tomás.....	Idem.....	Idem.....	37,00
>	66	582	Hilario Pérez Sabando.....	Idem.....	Idem.....	62,00
>	67	583	Hilario Catalina Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	441,00
>	68	584	Ildefonso Iriarte Osetillo.....	Idem.....	Idem.....	140,00
>	69	585	Juan Antonio Macías Cano.....	Idem.....	Idem.....	483,00
>	70	586	Juan Piñero Belle.....	Idem.....	Idem.....	216,00
>	71	587	Juan Ortiz Sempor.....	Idem.....	Idem.....	223,00
>	72	588	Juan Eiguren Ostainochea.....	Idem.....	Idem.....	379,00
>	73	589	Julian Sarria Lerra.....	Idem.....	Idem.....	339,00
>	74	590	Juan Crespo Marinero.....	Idem.....	Idem.....	509,00
>	75	591	Juan Fontanil Novoa.....	Idem.....	Idem.....	472,00
>	76	592	Juan González González.....	Idem.....	Idem.....	423,00
>	77	593	Juan Moreno Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	244,00
>	78	594	José Quiroga Pérez.....	Idem.....	Idem.....	106,00
>	79	595	Josés Rodríguez Francisco.....	Idem.....	Idem.....	283,00
>	80	596	José Barreiro Gómez.....	Idem.....	Idem.....	131,00
>	81	597	José Moya García.....	Idem.....	Idem.....	9,00
>	82	598	Juan Vidal Alagret.....	Idem.....	Idem.....	311,00
>	83	599	José Lozano Baños.....	Idem.....	Idem.....	471,00
>	84	600	Jacinto Prada Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	407,00
>	85	601	José Padrial Fernández.....	Idem.....	Idem.....	22,00
>	86	602	Joaquín Asensio Pinodo.....	Idem.....	Idem.....	14,00
>	87	603	Juan Vázquez Cola.....	Idem.....	Idem.....	388,00
>	88	604	Juan Rodríguez Red. Iguéz.....	Idem.....	Idem.....	374,00
>	89	605	José Antonio Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	450,00
>	90	606	José Ferrer Galvis.....	Idem.....	Idem.....	159,00
>	91	607	Jurónimo de Cassio Vélez.....	Idem.....	Idem.....	424,00
>	92	608	Juan Alaya Hernández.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	93	609	José Vidal Saogra.....	Idem.....	Idem.....	8,00
>	94	610	Juan Coll Aymartch.....	Idem.....	Idem.....	21,00
>	95	611	Juan Canejo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	464,00
>	96	612	José Calzada Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	448,50
>	97	613	José Antonio Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	445,00
>	98	614	Ignacio Peña Pasenal.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	99	615	Luis Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	432,50
>	100	616	Luis García López.....	Idem.....	Idem.....	457,00
>	101	617	Manuel Arjonilla Gambero.....	Idem.....	Idem.....	373,50
>	103	618	Miguel Uriarte Acasolo.....	Idem.....	Idem.....	258,00
>	103	619	Manuel Olmo Valenciano.....	Idem.....	Idem.....	421,00
>	104	620	Manuel López Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	469,00
>	105	621	Mateo Fraquer Esteva.....	Idem.....	Idem.....	216,00
>	106	622	Mafias Díez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	167,00
>	107	623	Miguel López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	494,50
>	108	624	Maximino Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	496,00
>	109	625	Manuel Gómez Coto.....	Idem.....	Idem.....	444,00
>	110	626	Manuel García López.....	Idem.....	Idem.....	311,00
>	111	627	Mariano Moyano Vazque.....	Idem.....	Idem.....	499,00
>	112	628	Manuel Gómez Peña.....	Idem.....	Idem.....	448,00
>	113	629	Miguel González Martín.....	Idem.....	Idem.....	33,00
>	114	630	Nicolás Giraldo García.....	Idem.....	Idem.....	436,00
>	115	631	Pedro Ungas Ortigas.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	116	632	Pío Moratinos Guerra.....	Idem.....	Idem.....	436,50
>	117	633	Pedro Saavedra Fernández.....	Idem.....	Idem.....	251,00
>	118	634	Pedro Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	401,00
>	119	635	Pedro Echáizque Luangueras.....	Idem.....	Idem.....	16,00
>	120	636	Pedro Apolts Adrián.....	Idem.....	Idem.....	499,00
>	121	637	Pedro García Navarro.....	Idem.....	Idem.....	279,50
>	122	638	Ricardo del Rey Gil.....	Idem.....	Idem.....	400,00
>	123	639	Rafael Izardo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	19,00
>	124	640	Recaredo Sampedro Villarante.....	Idem.....	Idem.....	112,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
	125	641	Ramón Machín Muqueta.....	Soldado.....	Disuelto Regimiento de Vi- llaviecosa (Cuba).....	451,00
	126	642	Rafael Rodríguez Mejías.....	Idem.....	Idem.....	410,00
	127	643	Ramón Castro Méndez.....	Idem.....	Idem.....	427,00
	128	644	Raimundo Gaiyet Egara.....	Idem.....	Idem.....	164,00
	129	645	Ramón Higuera Marín.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	130	646	Ramón Santiaño Villalba.....	Idem.....	Idem.....	461,00
	131	647	Tomás Peral Díez.....	Idem.....	Idem.....	441,80
	132	648	Venancio Fernández Cima.....	Idem.....	Idem.....	437,00
	133	649	Zollo Reinaldo Enrique.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	134	650	Manuel Bolallos Serrano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
8.692	1	651	Manuel Conde Vilarillo.....	Herrador.....	Idem.....	168,75
	2	652	Julián Peláez del Prado.....	Cabo.....	Idem.....	108,75
	3	653	Santiago González del Río.....	Soldado.....	Idem.....	192,50
	4	654	Modesto Soto Conde.....	Sargento.....	Idem.....	118,75
	5	655	Samuel Aragón Lozano.....	Forjador.....	Idem.....	112,50
	6	656	Robustiano García Amado.....	Cabo.....	Idem.....	162,50
	7	657	Tomás Peral Díez.....	Soldado.....	Idem.....	156,25
	8	658	Manuel García Lorenzo.....	Trompeta.....	Idem.....	143,75
	9	659	Marcel de los Buecos.....	Cabo.....	Idem.....	150,00
	10	660	José Uceda Ibañez.....	Sargento.....	Idem.....	118,75
	11	661	José Peraita Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	12	662	Bartolomé Fuentes Ramos.....	Idem.....	Idem.....	131,25
	13	663	Miguel López Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	75,00
	14	664	Juan Antonio Macías.....	Idem.....	Idem.....	56,25
	15	665	Juan Fontañil Novoa.....	Idem.....	Idem.....	137,50
	16	666	Juan Vidal Alegret.....	Idem.....	Idem.....	49,75
	17	667	José Santos Rubio.....	Cabo.....	Idem.....	49,75
	18	668	Celestino Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	56,00
	19	669	Francisco Sánchez Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	43,75
	20	670	Andrés Daniel Suárez.....	Trompeta.....	Idem.....	43,75
	21	671	Antonio González del Río.....	Soldado.....	Idem.....	62,50
	22	672	Saveriano Constante García.....	Idem.....	Idem.....	58,75
	23	673	Juan Bravo Sánchez.....	Trompeta.....	Idem.....	49,75
	24	674	Vicente Palaofn Blas.....	Soldado.....	Idem.....	118,75
	25	675	Manuel Rodríguez Vázquez.....	Cabo.....	Idem.....	56,25
	26	676	Pedro Jerez del Cerro.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
	27	677	Pedro Alaez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	43,75
	28	678	Bastian López Sanabria.....	Herrador.....	Idem.....	157,50
	29	679	Francisco Montes Márquez.....	Soldado.....	Idem.....	56,25
	30	680	Jesús Núñez Armada.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	31	681	Andrés Pardo Blanco.....	Cabo.....	Idem.....	75,00
	32	682	Bartolomé Barragán Torres.....	Idem.....	Idem.....	12,50
8.693	1	683	Ramón Andrés Chiva.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	416,00
	2	684	Julió García Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	576,50
	3	685	Felipe Santos Quintana.....	Soldado.....	Idem.....	149,50
	4	686	Manuel Ballinas López.....	Cabo.....	Idem.....	310,50
8.694	1	687	Balbino Vergara Moro.....	Sargento.....	Idem.....	596,85
	2	688	Juan Camacho Gil.....	Idem.....	Idem.....	619,00
	3	689	Ignacio Salgado Monge.....	Soldado.....	Idem.....	694,25
	4	690	Tomás Flores Buenavida.....	Idem.....	Idem.....	241,00
	5	691	Cipriano García Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	260,00
	6	692	Domingo Albid Mora.....	Idem.....	Idem.....	536,00
	7	693	Bartolomé Pérez Gancedo.....	Idem.....	Idem.....	255,00
8.695	1	694	Leonardo Alcantarilla Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	180,50
	2	695	Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	216,50
	3	696	Rafael Morales Vila.....	Idem.....	Idem.....	224,50
	4	697	Joaquín Aguilera Montero.....	Idem.....	Idem.....	169,50
	5	698	Juan Pérez Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	408,00
	6	699	Juan Bautista Alonso García.....	Idem.....	Idem.....	190,50
	7	700	Jacinto Montes Luna.....	Idem.....	Idem.....	162,75
	8	701	Pedro Durán Cerazo.....	Idem.....	Idem.....	214,50
	9	702	Joaquín Moreno García.....	Idem.....	Idem.....	180,75
	10	703	Francisco Luengas Castresana.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	11	704	Francisco Molins Hitazo.....	Idem.....	Idem.....	456,00
	12	705	Alfonso Maeso Moreno.....	Idem.....	Idem.....	432,75
	13	706	Rafael Alonso Luna.....	Trompeta.....	Idem.....	383,50
	14	707	Eusebio Pastoroll Palomino.....	Soldado.....	Idem.....	506,00
	15	708	Pedro Ojeda Pérez.....	Idem.....	Idem.....	513,50
	16	709	Francisco Rodríguez Aranda.....	Idem.....	Idem.....	421,00
	17	710	Juan Gamero Almenara.....	Idem.....	Idem.....	366,00
	18	711	Andrés Ruiz Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	504,50
	19	712	Pablo Ruedaño Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	106,10
	20	713	Juan Gómez Pintor.....	Idem.....	Idem.....	76,00
	21	714	Angel Díaz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	530,50
	22	715	Juan García del Río.....	Cabo.....	Idem.....	488,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	23	716	José Vidaarro Santamaría.....	Trompea.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	119,50
	24	717	Manuel Zaino Guerrero.....	Soldado.....	Idem.....	503,50
	25	718	Martín Esquiola Jáuregui.....	Idem.....	Idem.....	135,50
	26	719	Salvador Serrano Octuño.....	Idem.....	Idem.....	148,75
	27	720	Salvador Catalán Muñoz.....	Herrador.....	Idem.....	282,00
	28	721	José Expósito Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	481,00
	29	722	Juan Delicado Bravo.....	Idem.....	Idem.....	175,50
	30	723	Aurelio Pla Iarts.....	Cabo.....	Idem.....	131,00
	31	724	Manuel Portes Rivas.....	Soldado.....	Idem.....	103,50
	32	725	Narciso Cantero Blanco.....	Cabo.....	Idem.....	491,00
	33	726	Tomás Gómez Morillo.....	Soldado.....	Idem.....	401,00
	34	727	Manuel Nieto Nieto.....	Cabo.....	Idem.....	110,00
	35	728	Jesús Osorio Sierra.....	Sargento.....	Idem.....	72,00
	36	729	Domingo Arribas Núñez.....	Soldado.....	Idem.....	577,00
	37	730	Francisco Babiano Grajo.....	Idem.....	Idem.....	221,50
8.696	1	731	Antonio Díaz Quintero.....	Idem.....	Idem.....	205,00
	2	732	Melitón Escudero Romero.....	Idem.....	Idem.....	63,50
	3	733	Antonio Pérez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	4	734	Ginés Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	5	735	Doñegracias Cabano Requijo.....	Idem.....	Idem.....	48,00
	6	736	José Iñiguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	718,00
	7	737	Alfonso Taravilla López.....	Idem.....	Idem.....	131,00
	8	738	José Polaca Conde.....	Idem.....	Idem.....	455,50
	9	739	Cipriano Olmo Bianco.....	Idem.....	Idem.....	501,00
	10	740	Sebastián Mancilla Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	455,00
	11	741	José Domínguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	107,00
	12	742	José Puig Sorra.....	Idem.....	Idem.....	307,00
	13	743	Nicolas Camero Rabadán.....	Idem.....	Idem.....	440,75
	14	744	José Ruiz Quintana.....	Cabo.....	Idem.....	121,50
	15	745	Francisco Cuenco Repullo.....	Sargento.....	Idem.....	417,00
	16	746	Pedro Olona Samper.....	Cabo.....	Idem.....	30,00
	17	747	Vicente Hernández Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	440,50
	18	748	José Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	60,50
8.698	19	749	Juan Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	425,00
	1	750	Florentino Pintado Pascual.....	Idem.....	Idem.....	557,50
	2	751	Mariano Encabe Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	552,75
	3	752	Pedro Ríos Roconco.....	Sargento.....	Idem.....	369,00
	4	753	Pascual Mateo Maldonado.....	Soldado.....	Idem.....	96,00
	5	754	Ramón Tortosa Guardia.....	Idem.....	Idem.....	345,00
	6	755	Lorenzo Díaz Martín.....	Idem.....	Idem.....	208,50
	7	756	Aguatín Ortega González.....	Cabo.....	Idem.....	595,50
8.699	1	757	Francisco Gallego Cantero.....	Artillero.....	11.º Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	230,50
	2	758	Juan Simó Ragul.....	Idem.....	Idem.....	4,35
	3	759	Juan Valero Picazo.....	Idem.....	Idem.....	453,75
	4	760	Dario Villares González.....	Idem.....	Idem.....	425,75
	5	761	Rafael Nieva Plaza.....	Idem.....	Idem.....	520,00
	6	762	Francisco Aranda Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	9,00
	7	763	Adorico Secata Aspe.....	Idem.....	Idem.....	5,00
	8	764	Fabían Sánchez Vicente.....	Idem.....	Idem.....	143,00
	9	765	Manuel Gallar Rebelló.....	Idem.....	Idem.....	76,25
	10	766	Pedro Reyes Monsalvo.....	Idem.....	Idem.....	100,30
	11	767	Alonso Jiménez Torres.....	Idem.....	Idem.....	498,55
	12	768	Manuel Precias Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	308,80
	13	769	José Navarro Abuelo.....	Idem.....	Idem.....	555,50
	14	770	Vicente Navarrete Sijón.....	Idem.....	Idem.....	5,00
	15	771	Vicente Oitza Bisquet.....	Idem.....	Idem.....	158,00
	16	772	Ramón Pereira Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	47,00
	17	773	José Ferrer Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	92,50
	18	774	Manuel Rodríguez Travieso.....	Idem.....	Idem.....	81,90
	19	775	Antonio Mas Gámez.....	Idem.....	Idem.....	323,50
	20	776	Santiago Posino Yuste.....	Idem.....	Idem.....	204,50
	21	777	José Azari Sánchez.....	Sargento.....	Idem.....	522,00
	22	778	Juan García Armento.....	Idem.....	Idem.....	609,80
	23	779	Carmelo Sánchez Corral.....	Artillero.....	Idem.....	233,25
	24	780	Miguel Muñoz Sáez.....	Cabo.....	Idem.....	228,25
	25	781	Gumersindo Gómez Fernández.....	Artillero.....	Idem.....	61,75
	26	782	Antonio Arcea Díaz.....	Idem.....	Idem.....	5,00
	27	783	Luis Santiago del Pino.....	Idem.....	Idem.....	617,00
8.700	1	784	José Moreno Tercero.....	Trompeta.....	Disaceto 12.º Batallón de Artillería de Plaza (Puerto Rico).....	295,00
	2	785	Diego Toledo Castro.....	Cabo.....	Idem.....	250,75
	3	786	Juan Rodríguez Castro.....	Artillero.....	Idem.....	247,75
	4	787	Jalme Villanueva Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	301,00
	5	788	Matías Peris Vidal.....	Idem.....	Idem.....	41,90

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
8:701	1	789	Domingo Ortega Luna.....	Artillero.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	298,10
	2	790	Juan Cinto Pérez.....	Idem.....	Idem.....	477,00
	3	791	Roberto Hernández Jaén.....	Idem.....	Idem.....	148,70
	4	792	Isidoro Vaquero Martín.....	Idem.....	Idem.....	192,60
	5	793	Andrés Gallego Colliado.....	Idem.....	Idem.....	292,75
	6	794	Miguel Wenzala Díaz.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	7	795	Pedro Rodríguez Parcel.....	Idem.....	Idem.....	401,50
	8	796	Angel Fernández Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	378,00
	9	797	Angel Figueras Echarri.....	Sargento.....	Idem.....	169,55
	10	798	Benito Burgos Molina.....	Artillero.....	Idem.....	285,05
	11	799	Dámaso Mengoch Palomar.....	Idem.....	Idem.....	438,50
	12	800	Ramón Bota Serra.....	Idem.....	Idem.....	449,55
	13	801	Diego Martín Romero.....	Idem.....	Idem.....	258,10
	14	802	Francisco Alcalde Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	334,25
	15	803	Francisco Bas Mio.....	Idem.....	Idem.....	197,00
	16	804	Francisco Torres Parcha.....	Idem.....	Idem.....	5 8,50
	17	805	Francisco Velázquez García.....	Idem.....	Idem.....	202,20
	18	806	Jaime Saler Adrover.....	Idem.....	Idem.....	323,30
	19	807	Jesús Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	418,25
	20	808	José Avilés Morato.....	Idem.....	Idem.....	418,50
	21	809	José Gallego Castro.....	Idem.....	Idem.....	568,75
	22	810	José Gil Martínez.....	Idem.....	Idem.....	484,00
	23	811	José Pastor Moreno.....	Idem.....	Idem.....	461,75
	24	812	José Ortiz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	484,00
	25	813	Juan Martínez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	346,50
	26	814	Lorenzo Soler Adrover.....	Idem.....	Idem.....	248,30
	27	815	Magda Bota Rivera.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	28	816	Miguel Díaz Galán.....	Idem.....	Idem.....	487,50
	29	817	Pascual Granah Novot.....	Idem.....	Idem.....	447,25
	30	818	Patricio Ibáñez Rivas.....	Idem.....	Idem.....	414,75
	31	819	Pascual García Biza.....	Idem.....	Idem.....	597,90
	32	820	Ramón Aler Serra.....	Idem.....	Idem.....	157,50
	33	821	Laureano González Hernández.....	Idem.....	Idem.....	99,00
	34	822	Joaquín Boina Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	347,00
	35	823	Juan Ledoana Vaorizo.....	Idem.....	Idem.....	361,25
	36	824	Ramón Mestre Rovira.....	Idem.....	Idem.....	249,25
	37	825	Silvario Ramos Bonavas.....	Idem.....	Idem.....	327,25
	38	826	Félix Peris Peronbat.....	Idem.....	Idem.....	382,00
	39	827	Ruperto Catalán Pérez.....	Idem.....	Idem.....	836,50
	40	828	Bisa García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	151,10
	41	829	Cristóbal Barán Cabrore.....	Idem.....	Idem.....	224,50
	42	830	Diego Bachiller García.....	Sargento.....	Idem.....	481,25
	43	831	Emiliano Jiménez Jiménez.....	Artillero.....	Idem.....	287,28
	44	832	Federico Villata Badillo.....	Idem.....	Idem.....	489,00
	45	833	Jaime Paigdemongus Pontes.....	Cabo.....	Idem.....	482,00
	46	834	Juan Budo Rafart.....	Artillero.....	Idem.....	183,15
	47	835	Juan María Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	457,50
	48	836	Manuel Álvarez Chavro.....	Idem.....	Idem.....	389,00
	49	837	Miguel Casullo Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	402,25
	50	838	Tomás Pascual Gilavort.....	Idem.....	Idem.....	388,00
	51	839	Saturnino Rico Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	93,75
	52	840	Antonio Saauy Porta.....	Artillero.....	Idem.....	169,75
	53	841	Ramón Peralta Peña.....	Idem.....	Idem.....	189,00
	54	842	Emilio Pérez Picón.....	Idem.....	Idem.....	193,75
	55	843	Rafael Hilaro Juan.....	Idem.....	Idem.....	182,25
	56	844	Ramón Turón Basitfen.....	Idem.....	Idem.....	85,75
	57	845	Vicente María Monfort.....	Idem.....	Idem.....	167,85
	58	846	Antonio Pintor Pardo.....	Sargento.....	Idem.....	413,50
	59	847	Robustiano de la Mata Martín.....	Artillero.....	Idem.....	195,35
	60	848	Eleuterio Roncosro Romero.....	Idem.....	Idem.....	78,65
	61	849	Francisco Merino Espeda.....	Idem.....	Idem.....	76,00
	62	850	Jerónimo Parra Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	162,50
	63	851	Jaime Barris Cordich.....	Idem.....	Idem.....	23,15
	64	852	Juan Carrillo Meca.....	Idem.....	Idem.....	74,00
	65	853	Juan Palmás Oller.....	Idem.....	Idem.....	185,50
	66	854	Pedro Sabatés Torelló.....	Idem.....	Idem.....	114,50
	67	855	Tomás Tomás Bonda.....	Idem.....	Idem.....	34,95
	68	856	Vicente Lombart Barra.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	69	857	Fernando Fernández Peneda.....	Sargento.....	Idem.....	38,65
	70	858	Bartolomé Jaime Ramón.....	Artillero.....	Idem.....	164,00
	71	859	Félix Ruiz Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	149,00
	72	860	Francisco García Lanzarota.....	Idem.....	Idem.....	275,00
	73	861	Manuel Bernal Escuder.....	Idem.....	Idem.....	108,00
	74	862	Esteban Ousto Perez.....	Idem.....	Idem.....	95,25
	75	863	Angel Rosado Díaz.....	Idem.....	Idem.....	13,00
8:702	1	864	Pedro Abad Peclap.....	Idem.....	Idem.....	144,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE DEL crédito
	2	865	Jerónimo Ruiz Blaya.....	Artillero.....	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	629,05
	3	866	José Rocha Bajas.....	Idem.....	Idem.....	368,50
	4	867	Andrés Chamizo Carmona.....	Idem.....	Idem.....	666,75
	5	868	Clemente de Diego Cristóbal.....	Idem.....	Idem.....	175,85
	6	869	Enrique Martín López.....	Idem.....	Idem.....	509,50
	7	870	Francisco Ramos García.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	8	871	Ildefonso Cantalapiedra López.....	Trocapeta.....	Idem.....	30,00
	9	872	José Botana Merza.....	Artillero.....	Idem.....	468,00
	10	873	José González Pereira.....	Idem.....	Idem.....	248,00
	11	874	José Calvat Fuguet.....	Idem.....	Idem.....	124,10
	12	875	Manuel Riego Fernández.....	Idem.....	Idem.....	583,50
	13	876	Manuel Alférez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	616,00
	14	877	Miguel Atorda Sureda.....	Idem.....	Idem.....	468,80
	15	878	Miguel Ramírez Ramón.....	Idem.....	Idem.....	468,25
	16	879	Pedro Bueno Heredia.....	Idem.....	Idem.....	277,50
	17	880	Saturcio Tarazona García.....	Idem.....	Idem.....	287,70
	18	881	Silvino Romada Arriba.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	19	882	Francisco Torres Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	466,00
	20	883	Jesús Expósito Expósito.....	Idem.....	Idem.....	470,50
	21	884	Claudio Romero Castro.....	Idem.....	Idem.....	55,76
	22	885	Antonio Borrás Llasera.....	Idem.....	Idem.....	132,55
	23	886	Joaquín Muñoz Romero.....	Idem.....	Idem.....	548,40
	24	887	Antonio Montiel Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	384,75
	25	888	Antonio Franco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	486,25
	26	889	Cristóbal Álvarez Visalba.....	Idem.....	Idem.....	450,05
	27	890	Daniel Juárez Huelano.....	Cabo.....	Idem.....	487,75
	28	891	Felipe Lozano Rescoller.....	Artillero.....	Idem.....	189,00
	29	892	Félix González Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	93,65
	30	898	Hilario Martínez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	477,50
	31	894	José Perla Requena.....	Cabo.....	Idem.....	502,00
	32	895	Juan Romano Gómez.....	Artillero.....	Idem.....	40,05
	33	896	Luis Galvez Medina.....	Sargento.....	Idem.....	471,50
	34	897	Ponciano Gardiel Sánchez.....	Artillero.....	Idem.....	111,50
	35	898	Ramón Bastarrica Jáuregui.....	Idem.....	Idem.....	469,25
	36	899	Silvestre Begovia Pedarrubia.....	Idem.....	Idem.....	125,00
	37	900	Francisco Malchor Mora.....	Idem.....	Idem.....	338,00
	38	901	Francisco Mingullón Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	183,10
	39	902	José Borrás Ginés.....	Idem.....	Idem.....	349,50
	40	903	José Fernet Brió.....	Idem.....	Idem.....	359,00
	41	904	Juan Díez Morales.....	Idem.....	Idem.....	277,00
	42	905	Leocadio López Gujjarro.....	Idem.....	Idem.....	278,00
	43	906	Pedro Carbó Patacú.....	Bastero.....	Idem.....	406,75
	44	907	Pedro Cruz Gómez.....	Artillero.....	Idem.....	350,00
	45	908	Teodosio Fernández Medina.....	Cabo.....	Idem.....	400,25
	46	909	Emilio Sellés Mullor.....	Artillero.....	Idem.....	465,00
	47	910	Eugenio Pascual Barroso.....	Cabo.....	Idem.....	93,75
	48	911	Pedro Vilella Oriol.....	Idem.....	Idem.....	275,50
	49	912	Ramón Lizaso López.....	Artillero.....	Idem.....	183,50
	50	913	Tomás Viera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	97,30
	51	914	Esteban Ferreróns Pujol.....	Idem.....	Idem.....	29,50
	52	916	Baldemero Rodríguez Calvo.....	Idem.....	Idem.....	189,25
	53	916	Gabriel Ferrán Bretón.....	Idem.....	Idem.....	69,65
	54	917	Gabriel Labrada Bonafé.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	55	918	Rafael Rodríguez Casasa.....	Idem.....	Idem.....	125,00
	56	919	Arcebio Rodríguez Mora.....	Idem.....	Idem.....	33,25
	57	920	Francisco Gutiérrez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	211,00
	58	921	José Crespo Domingo.....	Idem.....	Idem.....	139,25
	59	922	Modesto Campayo Herreros.....	Idem.....	Idem.....	226,25
	60	923	Miguel Trainor Juncá.....	Idem.....	Idem.....	166,20
	61	924	Pablo Andrés Lici.....	Idem.....	Idem.....	92,65
	62	925	Salvador Castillo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	45,65
	63	926	Victor Alvarez Porto.....	Idem.....	Idem.....	122,90
	64	927	Joaquín Solves Herrero.....	Idem.....	Idem.....	21,00
	65	928	Abelardo Losada Prados.....	Herrador.....	Idem.....	135,60
8.703	1	929	Basilio Bernardo García.....	Artillero.....	Quinto Idem (Cuba).....	358,25
	2	930	Tomás Zabala Arriaga.....	Idem.....	Idem.....	78,75
	3	931	José Montanuy Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	606,25
	4	932	José Lagunas Moreno.....	Cabo.....	Idem.....	37,65
	5	933	Sebastillán Monserrat Sara.....	Artillero.....	Idem.....	258,25
	6	934	Juan Martí Rivas.....	Idem.....	Idem.....	10,60
	7	935	Valentín Álvarez Castro.....	Idem.....	Idem.....	322,00
	8	936	Vicente Julián Oblol.....	Idem.....	Idem.....	262,50
	9	937	Salvador Gómez Lluich.....	Idem.....	Idem.....	285,00
	10	938	Francisco Gallero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	340,50
	11	939	José Berge Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	32,25
	12	940	Julián Cruz Martí.....	Idem.....	Idem.....	563,25

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito o su dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CANTONTO Pesetas.
»	13	041	Juan Giménez Sánchez.....	Artillero.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	91,25
»	14	942	Fernando Guerra Flores.....	Cabo.....	Idem.....	411,00
»	15	943	Luis Torrén Ametller.....	Idem.....	Idem.....	364,25
»	16	944	Andrés Grifo Castillo.....	Artillero.....	Idem.....	61,60
»	17	945	Juan Bernardino Expósito.....	Idem.....	Idem.....	278,00
»	18	946	Pantaleón González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	62,00
»	19	947	Alejo Ruiz García.....	Sargento.....	Idem.....	378,50
»	20	948	Valeriano Potente Regajo.....	Artillero.....	Idem.....	105,75
»	21	949	Prudencio Martínez Mirabet.....	Idem.....	Idem.....	609,00
»	22	950	Pascual Monzó Gil.....	Idem.....	Idem.....	287,00
»	23	951	Juan Reyes Otero.....	Idem.....	Idem.....	129,25
»	24	952	Juan Queisalos Samora.....	Idem.....	Idem.....	279,00
»	25	953	Teodoro Santos Castrillo.....	Idem.....	Idem.....	106,75
»	26	954	Antonio López Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	142,50
»	27	955	Manuel Patiño Giménez.....	Idem.....	Idem.....	230,25
»	28	956	Juan González Guill.....	Idem.....	Idem.....	342,00
»	29	957	José Orobal Grande.....	Idem.....	Idem.....	187,25
»	30	958	Pedro García Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	86,75
»	31	959	Luis Marichalar Echavarría.....	Idem.....	Idem.....	297,75
»	32	960	Eusebio Gómez Vega.....	Idem.....	Idem.....	100,00
»	33	961	Antonio Vergara Manchaca.....	Sargento.....	Idem.....	166,00
»	34	962	Zolito Rodríguez Alvarez.....	Artillero.....	Idem.....	428,50
»	35	963	Antonio Clemente Oazorla.....	Idem.....	Idem.....	293,00
»	36	964	Antonio Garzán Serrano.....	Idem.....	Idem.....	86,25
»	37	965	Antonio Garcá Expósito.....	Idem.....	Idem.....	442,25
»	38	966	Florentino Ocaña Benito.....	Sargento.....	Idem.....	264,75
»	39	967	Antonio Castejon Expósito.....	Artillero.....	Idem.....	517,75
»	40	968	Emilio Herrero Ariza.....	Idem.....	Idem.....	601,00
»	41	969	Rafael Giner Jover.....	Cabo.....	Idem.....	165,00
»	42	970	Anastasio Martínez Olivar.....	Artillero.....	Idem.....	210,75
»	43	971	Simón García de Pedro.....	Idem.....	Idem.....	121,70
»	44	972	Ricardo Valdepares González.....	Cabo.....	Idem.....	209,30
»	45	973	Manuel Rodríguez Costa.....	Artillero.....	Idem.....	155,75
»	46	974	Antonio Benito Moreno.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	47	975	Sebastián Pérez Burnaver.....	Idem.....	Idem.....	367,50
»	48	976	Marcel Gómez Ordás.....	Sargento.....	Idem.....	978,00
»	49	977	Gergonio Pazos Blázquez.....	Artillero.....	Idem.....	378,50
»	50	978	José Adiego Rivas.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	51	979	Luis Romero Fernández.....	Idem.....	Idem.....	169,25
»	52	980	Eduardo Arizo Gascón.....	Idem.....	Idem.....	370,25
»	53	981	Miguel Gilabert Galmes.....	Idem.....	Idem.....	167,95
»	54	982	José Martín Romero.....	Idem.....	Idem.....	430,25
»	55	983	Cesferino Paralta Biel.....	Sargento.....	Idem.....	132,50
»	56	984	Benigno Harregui Zugastl.....	Artillero.....	Idem.....	228,00
»	57	985	Hermenegildo Reinoso López.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	58	986	Juan Pérez Noguera.....	Idem.....	Idem.....	117,25
»	59	987	José Lagares Salas.....	Idem.....	Idem.....	421,00
»	60	988	Constantino Sánchez Prieto.....	Idem.....	Idem.....	154,25
»	61	989	Fernando Navarro Barrados.....	Idem.....	Idem.....	152,50
»	62	990	Gumersindo Blanco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	63	991	Pedro López Moreno.....	Idem.....	Idem.....	396,75
»	64	992	Ganaro Martín Giménez.....	Idem.....	Idem.....	196,25
»	65	993	Juan Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	245,75
»	66	994	José Díaz López.....	Cabo.....	Idem.....	537,25
»	67	995	Marcos Iribate Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	193,25
»	68	996	Joaquín Taus Borrás.....	Artillero.....	Idem.....	212,75
»	69	997	Jerónimo Volta Vlia.....	Idem.....	Idem.....	126,00
»	70	998	Juan Torres Gen.....	Idem.....	Idem.....	107,00
»	71	999	Vicente Alvarez Molero.....	Cabo.....	Idem.....	424,25
»	72	1.000	Bonito Nofcia Lorenzo.....	Artillero.....	Idem.....	100,00
»	73	1.001	Salvador Martorell Domingo.....	Idem.....	Idem.....	234,75
»	74	1.002	María Alonso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	375,25
»	75	1.003	Patrocinio Cabeza Pino.....	Idem.....	Idem.....	175,00
»	76	1.004	Ignacio Oyarzábal Larrañaga.....	Idem.....	Idem.....	160,00
»	77	1.005	Manuel Carro Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	185,00
»	78	1.006	Faustino Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	145,00
»	79	1.007	Francisco Romero Perera.....	Idem.....	Idem.....	313,50
»	80	1.008	Isidro Tomás Palán.....	Idem.....	Idem.....	256,00
»	81	1.009	Manuel Raya Martín.....	Idem.....	Idem.....	129,25
»	82	1.010	Antonio Martín Vega.....	Idem.....	Idem.....	47,25
»	83	1.011	Pedro Piernas Martínez.....	Idem.....	Idem.....	317,75
1.706	1	1.012	Antonio Armario Sevilla.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Zapadores Mi- nadores (Cuba).....	358,80
»	2	1.013	D. Alejandro Gómez Pardo.....	Cabo.....	Idem.....	325,20
»	3	1.014	Cirilo Martín de la Mano.....	Soldado.....	Idem.....	60,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	OLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	4	1.015	Cayetano Martín Cordero.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	508,70
	5	1.016	Emilio Angosto Pando.....	Sargento.....	Idem.....	543,83
	6	1.017	Eustaquio Gissasola Yubizarrela.....	Maestro armador.....	Idem.....	157,00
	7	1.018	Eugenio López Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	488,40
	8	1.019	Francisco Carrión Ortiz.....	Sargento.....	Idem.....	874,25
	9	1.020	Francisco Espinosa Nicolás.....	Soldado.....	Idem.....	544,50
	10	1.021	Francisco Izala Molina.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	11	1.022	Gil Yubero Martín.....	Idem.....	Idem.....	318,70
	12	1.023	José Combrera Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	652,70
	13	1.024	Julián Espinosa García.....	Cabo.....	Idem.....	292,00
	14	1.025	José Sorni Martí.....	Soldado.....	Idem.....	389,00
	15	1.026	Luis Alegría Pérez.....	Idem.....	Idem.....	229,75
	16	1.027	Manuel Espinosa Rambao.....	Sargento.....	Idem.....	231,80
	17	1.028	Miguel Calvo Beleta.....	Soldado.....	Idem.....	621,00
	18	1.029	Miguel Mariscal Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	697,25
	19	1.030	Mariano Mas Oliver.....	Cabo.....	Idem.....	581,70
	20	1.031	Manuel Pérez Carbonell.....	Sargento.....	Idem.....	90,00
	21	1.032	Martín Ruiz Ayuso.....	Soldado.....	Idem.....	274,50
	22	1.033	Manuel Robles Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	544,00
	23	1.034	Pedro Pérez Lozano.....	Idem.....	Idem.....	224,60
	24	1.035	Rafael Aceño Revuelto.....	Sargento.....	Idem.....	543,50
	25	1.036	Robustiano Villaiba Miguel.....	Idem.....	Idem.....	390,50
	26	1.037	Sebastián Aguilera Aguilera.....	Corneta.....	Idem.....	485,25
	27	1.038	Santiago Alvarez Nigriteo.....	Soldado.....	Idem.....	242,50
	28	1.039	Santiago Cascón Herrero.....	Sargento.....	Idem.....	480,00
	29	1.040	Salvador Morales Ortiz.....	Soldado.....	Idem.....	59,00
8.707	1	1.041	Sabino Lombardo Zabala.....	Idem.....	Batallón de Ferrocarriles de Cuba.....	581,25
	2	1.042	Agustín Bosch Oliver.....	Idem.....	Idem.....	392,50
	3	1.043	Miguel Ramírez García.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	4	1.044	Francisco Montero Fajardo.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	5	1.045	Miguel Pagés Budes.....	Idem.....	Idem.....	203,00
	6	1.046	José Perera Vals.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	7	1.047	José Castaño Sosa.....	Idem.....	Idem.....	94,00
	8	1.048	Juan Ruiz Labado.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	9	1.049	José Navarro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	211,50
	10	1.050	Manuel Bosque Leal.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	11	1.051	Manuel Bernad Aparici.....	Idem.....	Idem.....	319,50
	12	1.052	Pedro Marcos Girés.....	Idem.....	Idem.....	92,56
	13	1.053	Pedro Francoli Rivera.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	14	1.054	Mariano Segovia Moyano.....	Idem.....	Idem.....	68,00
	15	1.055	Pedro de la Vía García.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	16	1.056	Santiago Pérez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	17	1.057	Ramundo Itiguz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	206,00
	18	1.058	Pablo de Diego Moreno.....	Idem.....	Idem.....	180,00
	19	1.059	Narciso Hernández Ortega.....	Idem.....	Idem.....	223,00
	20	1.060	Rafael García León.....	Idem.....	Idem.....	150,66
	21	1.061	José Lizón Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	156,00
	22	1.062	José Gallardo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	23	1.063	Leopoldo González Aparicio.....	Idem.....	Idem.....	154,00
	24	1.064	Manuel Acosta Ouello.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	25	1.065	José Fernández Ambros.....	Idem.....	Idem.....	153,66
8.708	1	1.066	Adolfo Quesada Fernández.....	Idem.....	Idem.....	180,00
	2	1.067	Jaimo Ferrer Fernández.....	Idem.....	Idem.....	154,00
	3	1.068	Enrique Pons Torres.....	Idem.....	Idem.....	326,50
	4	1.069	Justo Hevian de Pablo.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	5	1.070	Pasual Bernad Estaban.....	Idem.....	Idem.....	158,00
	6	1.071	Manuel Salas Bernal.....	Idem.....	Idem.....	157,00
	7	1.072	Marcos Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	136,32
	8	1.073	José González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	9	1.074	Baldomero Corral Calvo.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	10	1.075	Reyes Harcajo Romero.....	Idem.....	Idem.....	82,66
	11	1.076	Marcial González González.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	12	1.077	Salvador Arcoz García.....	Idem.....	Idem.....	160,60
	13	1.078	Priscio Bento Berdejo.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	14	1.079	Justo López Sanz.....	Idem.....	Idem.....	158,00
	15	1.080	Tomás Alamego Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	16	1.081	Sixto Vallejo Rubic.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	17	1.082	Ramón Díez García.....	Idem.....	Idem.....	166,00
	18	1.083	Miguel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	19	1.084	Pedro Redondo Geijó.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	20	1.085	Laureano Cano Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	21	1.086	Saturnino Morales Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	22	1.087	Mariano González Urosas.....	Idem.....	Idem.....	160,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
	23	1.098	Ramón Gordejuela González.....	Soldado.....	Batallón de Ferrocarriles de Cuba.....	148,66
	24	1.099	Juan Aguilar Arellano.....	Idem.....	Idem.....	160,00
8.709	25	1.090	Francisco de la Fuente Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	162,00
	1	1.091	Florencio Fuentes Francisco.....	Idem.....	Idem.....	104,50
	2	1.092	Vicente Martínez Sorar.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	3	1.093	Miguel Artillo Gaudal.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	4	1.094	Manuel Sánchez Rallo.....	Idem.....	Idem.....	151,00
	5	1.095	Ramón Zamuy Leceruz.....	Idem.....	Idem.....	128,00
	6	1.096	José Vasallo López.....	Idem.....	Idem.....	137,00
	7	1.097	Miguel Guerrero Parera.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	8	1.098	Ramón Quintero Rolán.....	Corneta.....	Idem.....	118,00
	9	1.099	Venancio Marín Robles.....	Soldado.....	Idem.....	87,00
	10	1.100	Manuel Sánchez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	11	1.101	Ramón Martí Vera.....	Idem.....	Idem.....	327,25
8.710	12	1.102	Ramón Argilloga Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	353,00
	1	1.103	Manuel Torres Moreno.....	Idem.....	Idem.....	598,00
	2	1.104	Gregorio Alonso Simón.....	Idem.....	Idem.....	151,00
	3	1.105	Pedro Be trán Baltán.....	Idem.....	Idem.....	350,50
	4	1.106	Victoriano Izquierdo Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	5	1.107	Miguel García Mateos.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	6	1.108	Mariano Rodríguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	92,66
	7	1.109	Leandro Herrero Barona.....	Idem.....	Idem.....	140,00
	8	1.110	José Poch Polot.....	Idem.....	Idem.....	159,00
	9	1.111	Vicente Tomás Llogis.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	10	1.112	Juan Román Díaz.....	Idem.....	Idem.....	132,00
	11	1.113	José María Mangán Tajada.....	Cabo.....	Idem.....	162,00
	12	1.114	Juan Patomero Ramón.....	Soldado.....	Idem.....	160,00
	13	1.115	Mariano del Barro de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	152,00
	14	1.116	Pablo María Juc ra.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	15	1.117	José Silvastro Albaco.....	Idem.....	Idem.....	396,00
8.712	16	1.118	María Beceiro Manolo.....	Idem.....	Idem.....	328,00
	1	1.119	Francisco Berroguero Pachá.....	Cabo.....	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	120,00
	2	1.120	Miguel Sanmartí Oliva.....	Idem.....	Idem.....	335,75
	3	1.121	Teodoro Izquierdo Oestño.....	Idem.....	Idem.....	164,50
	4	1.122	Emilio Vilches Gómez.....	Sanitario.....	Idem.....	355,05
	5	1.123	Anacleto Abaja Alarcía.....	Idem.....	Idem.....	217,50
	6	1.124	Antonio Barrera Montes.....	Idem.....	Idem.....	342,25
	7	1.125	Agapito Galán Torija.....	Idem.....	Idem.....	88,75
	8	1.126	Antonio Giménez Rivariego.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	9	1.127	Antonio Varvoro Lió.....	Idem.....	Idem.....	448,00
	10	1.128	Dionisio Martínez González.....	Idem.....	Idem.....	304,50
	11	1.129	Emilio Vera Manzaneto.....	Idem.....	Idem.....	391,50
	12	1.130	Fernando Carroño Salgado.....	Idem.....	Idem.....	468,25
	13	1.131	Gerardo Vidal Badía.....	Idem.....	Idem.....	338,70
	14	1.132	Higinio Pérez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	437,00
	15	1.133	Jorge García Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	287,00
	16	1.134	José Mari Iborra.....	Idem.....	Idem.....	467,85
	17	1.135	Juan García de Quirós Pérez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	18	1.136	Juan Ramos Montiel.....	Idem.....	Idem.....	63,20
	19	1.137	Julián Valor Márquez.....	Idem.....	Idem.....	358,25
	20	1.138	Julio Gisbert Gisbert.....	Idem.....	Idem.....	390,75
	21	1.139	Pedro Méndez Requero.....	Idem.....	Idem.....	295,50
	22	1.140	Román Valdeolmillos Bárcena.....	Idem.....	Idem.....	89,50
	23	1.141	Severo Serrano Arnal.....	Idem.....	Idem.....	286,50
	24	1.142	Toledo Álvarez León.....	Idem.....	Idem.....	252,25
	25	1.143	Timoteo Sáez Sáez.....	Idem.....	Idem.....	232,50
	26	1.144	Vicente Peña Coll.....	Idem.....	Idem.....	390,25
	27	1.145	Victoriano Fondevilla Vidal.....	Idem.....	Idem.....	246,25
8.715	1	1.146	Luis Mérida Abad.....	Soldado.....	Sección de Ordenanzas de la Habana (Cuba).....	65,00
8.716	1	1.147	Nicomedeas Nelsada Gil.....	Sargento.....	24 Tercio de la Guardia Civil (Cuba).....	122,50
8.717	1	1.148	D. José García Fernández.....	Capitán.....	Voluntarios de la Isla de Cuba.....	4.950,00
	2	1.149	Francisco Sáinz Iñiguez.....	Furiel.....	Idem.....	458,25
8.718	1	1.150	D. Niconor del Valle Fuentes.....	Tte. Coronel.....	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarco de Cuba y Filipinas.....	4.486,70
	1	1.151	Francisco Ruiz Ruiz.....	2.º Teniente.....	Idem.....	430,20
8.720	2	1.152	Emilio Soto de la Blanca.....	Idem.....	Idem.....	213,40
8.721	1	1.153	Angel Martínez Martínez.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina.....	321,00
	2	1.154	Agustín Barberá Verdú.....	Idem.....	Idem.....	49,71
	3	1.155	Bautista Sola Gasso.....	Idem.....	Idem.....	878,51

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
>	4	1.156	Celestino Posada Sánchez.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina.....	420,25
>	5	1.157	Gabriel Molina Martínez.....	Idem.....	Idem.....	231,23
>	6	1.158	Francisco Montañana Chulir.....	Idem.....	Idem.....	408,01
>	7	1.159	José Torres Corona.....	Idem.....	Idem.....	175,15
>	8	1.160	Francisco Escalopés Irlor.....	Idem.....	Idem.....	82,54
>	9	1.161	José Revuelta y Revuelta.....	Idem.....	Idem.....	297,50
>	10	1.162	José Anvados Escoba.....	Idem.....	Idem.....	424,25
>	11	1.163	Juan Gurruchava Aldasor.....	Idem.....	Idem.....	53,25
>	12	1.164	Lorenzo Pujalar Verdagner.....	Idem.....	Idem.....	375,25
>	13	1.165	Manuel Alonso Costas.....	Idem.....	Idem.....	50,95
>	14	1.166	Miguel Girona Lontiso.....	Idem.....	Idem.....	762,00
>	15	1.167	Mateo Menacho Manzano.....	Idem.....	Idem.....	204,25
>	16	1.168	Jaime Font Montañez.....	Corneta.....	Idem.....	431,70
>	17	1.169	Juan Mesa Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	352,50
>	18	1.170	Juan Iglesia Soraces.....	Sargento.....	Idem.....	306,25
>	19	1.171	José Estive Conero.....	Cabo.....	Idem.....	92,50
>	20	1.172	Leandro Reinosá Domínguez.....	Sargento.....	Idem.....	215,00
>	21	1.173	Florentino Gálvez Tarazona.....	Idem.....	Idem.....	80,00
TOTAL.....						312.353,49

GRUPO 2.º—CLASE 2.ª

8.513	1	1	José Ripoll Vázquez.....	Sargento.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	470,90
>	2	2	Manuel Pérez Inocénito.....	Idem.....	Idem.....	576,90
>	3	3	Jesús Rodríguez Cruz.....	Guerrillero.....	Idem.....	114,55
>	4	4	Francisco Rodríguez Cruz.....	Idem.....	Idem.....	112,45
>	5	5	José Ramos Oro.....	Idem.....	Idem.....	51,00
>	6	6	Francisco Mendoza Heredia.....	Idem.....	Idem.....	105,20
>	7	7	Baldomero Fernández Caballero.....	Idem.....	Idem.....	4,55
>	8	8	Enrique Llauró Corpas.....	Idem.....	Idem.....	288,60
>	9	9	Tomás Serrano Pupo.....	Idem.....	Idem.....	138,10
>	10	10	Emedonio Aldana, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	43,70
>	11	11	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	105,20
>	12	12	Miguel Solís Inocénito.....	Idem.....	Idem.....	85,65
>	13	13	Venancio Lohayes López.....	Idem.....	Idem.....	196,90
>	14	14	Amador Reyes Marrero.....	Idem.....	Idem.....	28,20
>	15	15	Miguel Pardo Perca.....	Idem.....	Idem.....	377,95
>	16	16	Emilio Labrada, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	328,65
>	17	17	Gil Arcas Almaguer.....	Idem.....	Idem.....	145,45
>	18	18	Rafael Terol Alsina.....	Cabo.....	Idem.....	271,55
>	19	19	Jesús Torres Mendoza.....	Guerrillero.....	Idem.....	781,10
>	20	20	Francisco Echavarría Morales.....	Idem.....	Idem.....	396,40
>	21	21	Fernando Martínez Cobos.....	Idem.....	Idem.....	197,95
>	22	22	Fausto Almansa Terrado.....	Idem.....	Idem.....	270,76
>	23	23	Antonio Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	121,10
>	24	24	José Torres Salazar.....	Idem.....	Idem.....	324,20
>	25	25	Leopoldo Torres Salazar.....	Idem.....	Idem.....	131,20
>	26	26	Abdón Pomez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	288,75
>	27	27	Santiago Santos Pérez.....	Idem.....	Idem.....	172,80
8.518	1	28	Manuel Rodríguez Suárez.....	Cabo.....	Sexto ídem (Cuba).....	163,45
>	2	29	Angel Trujillo, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	99,70
>	3	30	Bartolomé Nardo Portales.....	Idem.....	Idem.....	91,20
>	4	31	Esteban Sastre Cordero.....	Idem.....	Idem.....	159,20
>	5	32	Enrique Valdés, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	25,00
>	6	33	Secundino Santa Cruz, ídem.....	Idem.....	Idem.....	99,70
>	7	34	Vicente Romero Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	154,45
>	8	35	Luis Velázquez Molina.....	Idem.....	Idem.....	109,35
>	9	36	Demingo Rodríguez Dorta.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	10	37	Lázaro Sarrabia Reyes.....	Idem.....	Idem.....	231,90
TOTAL.....						7.392,80

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CANTON — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	---

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—APARTADO A

HABERES PERSONALES

1.854	1	1	D. Angel Mariño Iglesias.....	>	Dirección General de la Deuda.....	504,81
-------	---	---	-------------------------------	---	------------------------------------	--------

APARTADO C

IMPOSICIONES VOLUNTARIAS EN LA CAJA DE MANILA

1.855	1	2	D. Braulio Eizmendiz y Tuason.....	>	Dirección General de la Deuda.....	10.855,49
TOTAL.....						11.360,90

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	312.353,49
Idem de los id. del id., grupo 2.º, clase 2.ª.....	7.392,80
Idem de los id. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1.º.....	11.360,80
TOTAL GENERAL.....	331.107,09

Madrid, 16 de Marzo de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Enrique Hernández Ontalva.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, en el Ministerio...	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, en el Ministerio. ..	Fallecido.
Guillermo Rabello Bercedonis.....	Idem de 2. ^a id., en el ídem.....	Idem de 2. ^a id., en el ídem.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o
Aguatín Retortillo Macpherson.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Barcelona.....	A su instancia.
Gabriel Moyano Montoya.....	Idem de 3. ^a id., Secretario en el ídem de Alava.....	Idem de íd. id., Secretario en el Gobierno de Gui- púzcoa.....	Artículo 2. ^o —Turno 3. ^o
Gabriel Moyano Montoya.....	Idem de 2. ^a id. (electo) en el ídem de Barcelona...	Idem de íd. id. en el ídem de Barcelona.....	A su instancia.
Antonio Jiménez y M. de Goñi.....	Idem de íd. id., Secretario en el ídem de Burgos..	Idem de íd. id., Secretario en el Gobierno de Burgos	Por conveniencia del servicio.
Ricardo Pastrana Ríos.....	Idem de íd. id., íd. en el ídem de Guipúzcoa.....	Idem de íd. id., íd. en el ídem de Alava.....	Idem.
Miguel Navas Muñoz.....	Oficial de 1. ^a id. en el Ministerio.....	Idem de 3. ^a id., íd. en el ídem de Alava.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o
Bonigno Fernández Bordas.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Oviedo.....	Oficial de 1. ^a ídem en el Ministerio.....	A su instancia.
Antonio Muñoz y de Goñi.....	Idem de 2. ^a id. en el Ministerio.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Oviedo.....	Artículo 2. ^o —Turno 1. ^o
Angel García Morales.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Almería.....	Idem de 2. ^a id. en el Ministerio.....	A su instancia.
Joaquín Delgado y Sánchez de Castilla..	Idem de íd. id., cesante.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Almería.....	Artículo 2. ^o —Turno 2. ^o
Enrique Alvarez Rivera.....	Idem de 3. ^a id. (electo) en el Gobierno de Jaén....	Sin efecto su nombramiento, y pasa al escalafón de cesantes.....	Admitida renuncia al reintegro por servir cargo en la Policía.
Vicente de Hita Rabadán.....	Idem de íd. id. en el ídem de Cádiz.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Jaén.....	A su instancia.
Alberto Martínez Vázquez.....	Idem de íd. id. en el ídem de Valladolid.....	Idem de íd. id. en el ídem de Salamanca.....	Por conveniencia del servicio.
Julián Nerpell y Quelvo de Llano.....	Idem de íd. id. en el ídem de Valencia.....	Idem de íd. id. en el ídem de Valladolid.....	A su instancia.
Braulio Gutiérrez Escolano.....	Idem de íd. id. en el ídem de Salamanca.....	Idem de íd. id. en el ídem de Valencia.....	Por conveniencia del servicio.
Jesús Luis Ablanedo Fandiño.....	Idem de 4. ^a id. en el ídem de Avila.....	Idem de 4. ^a id. en el ídem de Oviedo.....	A su instancia.
Rafael Martínez del Cerro.....	Idem de íd. id. en el ídem de Zaragoza.....	Idem de íd. id. en el ídem de Almería.....	Idem.
Anacleto Marín Aldea.....	Idem de íd. id. en el ídem de Almería.....	Idem de íd. id. en el ídem de Zaragoza.....	Idem.
Manuel de Miquel Ojalla.....	Idem de 5. ^a id. en el Ministerio.....	Idem de íd. id. en el ídem de Zaragoza.....	Fallecido.
Alberto López Cruz.....	Idem de íd. id. en el ídem.....	Idem de íd. id. en el ídem de Zaragoza.....	Idem.
Emilio Menao Valdivieso.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Alicante.....	Excedente.....	Artículo 4. ^o
Haroldo Herrero Gáñez.....	Idem de íd. id. en el ídem de Jaén.....	Oficial de 5. ^a clase en el Ministerio.....	A su instancia.
Angel García Retortillo.....	Idem de íd. id. en el ídem de Málaga.....	Idem de íd. id. en el ídem.....	Idem.
Emilio Sánchez López.....	Idem de íd. id. en la Delegación de Mahón.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Málaga.....	Idem.
Vicente Brunet Rigal.....	Idem de íd. id. en el Gobierno de Sevilla.....	Idem de íd. id. en el ídem de Huesca.....	Idem.
Cristóbal Canteras Ruiz.....	Idem de íd. id., cesante.....	Idem de íd. id. en el ídem de Lérida.....	Artículo 1. ^o —Turno de cesantes.
Fernando Vallojo Ezquerro.....	Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con ar- reglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....	Idem de íd. id. en el ídem de Navarra.....	Idem 1. ^o —Idem de Guerra.

Madrid, 8 de Abril de 1913. — El Subsecretario, N. Revorter y Gomis.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACION según el avance censal de 11 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Rapalidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	92.899	68	77	23	2,07	2,34	0,70	42	26	65	1
Albacete.....	24.806	75	61	22	3,02	2,46	0,89	44	31	74	8
Alicante.....	55.900	122	117	33	2,21	2,12	0,60	56	66	111	1
Almería.....	48.407	185	112	31	3,82	2,31	0,64	106	70	163	16
Avila.....	12.060	36	32	6	2,99	2,65	0,50	18	18	31	5
Badajoz.....	35.039	88	47	12	2,51	1,34	0,34	43	45	68	9
Baleares (Palma Mallorca) ..	67.544	139	156	34	2,08	2,31	0,50	62	77	135	1
Barcelona.....	687.411	1.167	1.233	352	1,89	2,18	0,60	623	544	1.051	59
Burgos.....	31.459	81	77	12	2,57	2,45	0,38	42	39	63	6
Caceres.....	17.910	39	33	2	2,18	1,84	0,11	18	21	36	3
Cádiz.....	67.174	139	158	33	2,07	2,35	0,49	67	72	114	20
Canarias (Sta. Cruz) ..	63.004	74	79	17	1,17	1,25	0,27	33	41	57	12
Castellón.....	32.309	79	66	11	2,45	2,04	0,34	37	42	75	1
Ciudad Real.....	16.372	44	45	15	2,69	2,75	0,92	23	21	40	2
Córdoba.....	66.891	177	167	32	2,65	2,50	0,48	99	78	152	20
Coruña (La).....	47.984	160	104	24	3,33	2,17	0,50	84	76	138	13
Ouence.....	11.721	36	28	12	3,24	2,39	1,02	19	19	34	1
Gerona.....	17.045	38	62	3	2,11	3,64	0,18	15	21	30	2
Granada.....	80.511	210	208	29	2,61	2,58	0,36	110	100	181	19
Guadalajara.....	12.176	23	27	4	1,89	2,22	0,33	14	9	21	1
Gipuzkoa (San Sebastián) ..	49.008	150	87	25	3,06	1,78	0,51	68	82	130	7
Huelva.....	29.073	89	61	10	3,06	2,10	0,34	45	44	80	0
Huesca.....	12.419	27	33	8	2,17	2,66	0,64	17	10	21	1
Jaén.....	29.217	103	83	23	3,53	2,84	0,79	50	44	93	5
León.....	18.117	51	54	4	2,32	2,98	0,22	23	23	38	2
Lérida.....	24.531	31	48	12	1,26	1,96	0,49	17	14	23	1
Logroño.....	23.926	55	68	12	2,30	2,76	0,50	27	28	59	0
Lugo.....	35.726	75	72	13	2,10	2,02	0,36	32	43	66	3
Madrid.....	699.807	1.374	1.300	312	2,29	2,17	0,52	712	662	1.106	247
Málaga.....	136.365	391	279	73	2,87	2,05	0,54	203	188	354	31
Murcia.....	125.057	271	197	78	2,17	1,58	0,32	171	100	263	3
Navarra (Pamplona) ..	29.472	67	49	20	2,27	1,66	0,68	39	28	52	1
Oronse.....	15.998	65	31	13	4,06	1,94	0,81	28	27	49	1
Oviedo.....	53.269	135	100	16	2,53	1,88	0,30	67	68	132	9
Palencia.....	18.055	65	59	9	3,60	3,27	0,50	28	37	55	3
Pontevedra.....	24.222	49	49	15	2,02	2,03	0,62	25	24	39	5
Salamanca.....	29.890	91	101	11	3,05	3,39	0,37	43	48	73	9
Santander.....	65.046	208	135	26	3,20	2,08	0,40	94	114	182	14
Segovia.....	14.910	42	22	5	2,82	1,48	0,34	16	26	37	1
Sevilla.....	158.237	371	436	98	2,34	2,75	0,62	181	180	302	65
Soria.....	7.595	24	17	1	5,19	3,26	0,13	15	9	21	1
Tarragona.....	23.299	45	87	13	1,93	1,59	0,56	25	20	39	1
Teruel.....	11.935	36	29	8	3,02	2,43	0,67	18	18	34	2
Toledo.....	22.274	70	59	12	3,14	2,65	0,54	40	30	62	4
Valencia.....	233.348	521	438	131	2,23	2,09	0,56	266	255	491	18
Valladolid.....	71.063	226	187	36	3,18	2,35	0,51	107	119	197	17
Vizcaya (Bilbao).....	93.533	255	209	53	2,73	2,23	0,57	129	126	220	18
Zamora.....	16.955	60	48	3	3,54	2,54	0,18	30	30	47	2
Zaragoza.....	111.703	303	271	52	2,76	2,43	0,47	160	146	276	6
TOTALES...	3.411.961	8.235	7.521	1.799	2,41	2,20	0,53	4.255	3.980	7.201	678

Madrid, 14 de Abril de 1913. — El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Febrero de 1912.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Exposición.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de cuid.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Exposición.	TOTAL							
9	68	4	»	»	4	36	41	18	59	11	10	21
»	75	4	»	»	4	35	26	19	42	7	»	7
»	122	»	»	»	»	65	52	25	92	5	5	10
8	185	10	»	»	10	54	58	39	73	13	8	18
»	86	1	»	»	1	14	18	9	23	7	»	7
»	88	6	1	»	7	27	20	9	38	14	4	18
11	139	8	»	»	3	69	87	38	118	19	9	28
2	189	8	»	»	3	69	87	38	118	19	9	28
57	1.167	86	4	6	96	680	608	287	986	180	52	232
7	81	7	»	»	7	43	34	20	57	12	6	18
»	39	3	»	»	3	22	11	13	20	4	1	5
»	139	7	3	»	10	71	87	49	109	18	9	27
5	74	2	»	»	2	43	38	26	53	23	»	23
»	79	2	»	»	2	29	37	17	49	10	»	10
3	44	1	»	»	1	28	17	12	33	11	1	12
»	177	12	1	»	13	85	82	59	108	33	6	39
5	160	11	2	1	14	51	53	28	76	6	9	15
4	38	3	»	»	3	16	12	5	23	6	3	9
»	88	1	»	»	1	33	27	12	50	15	8	23
»	210	11	2	»	13	102	106	74	134	48	8	48
1	23	1	»	»	1	16	11	9	18	7	1	8
13	150	12	»	»	12	30	57	18	69	11	»	11
»	89	3	»	»	3	23	33	24	37	7	»	7
»	27	1	»	»	1	19	14	9	24	15	1	16
6	103	5	8	»	8	45	38	33	60	14	1	15
»	61	3	»	»	3	23	26	23	31	17	0	28
11	31	1	»	»	1	23	26	5	43	10	»	10
2	55	7	»	»	7	29	37	24	42	13	8	20
»	75	4	»	»	4	34	38	22	50	8	7	13
»	1.374	57	98	»	92	696	604	489	891	179	74	253
22	391	19	3	»	22	138	141	73	206	2	55	37
»	271	»	»	»	»	110	87	52	145	17	1	18
5	67	5	»	1	6	26	24	10	39	14	3	17
15	65	»	»	»	»	14	17	11	20	4	3	7
»	135	5	1	»	6	55	45	25	75	21	2	23
»	65	5	»	»	5	27	32	23	36	11	9	20
8	49	2	»	»	2	25	24	12	37	1	5	6
»	91	3	2	»	5	55	46	47	54	11	31	42
9	208	8	1	»	9	73	62	41	94	28	10	36
12	42	4	»	»	4	10	13	8	14	2	3	5
»	371	15	6	»	21	238	193	111	325	80	9	89
4	24	1	»	»	1	10	7	3	14	6	1	7
»	45	3	»	»	3	19	18	7	30	7	»	7
6	45	3	»	»	3	19	16	7	22	»	2	2
»	36	2	»	»	2	13	16	7	19	18	9	22
4	70	5	»	»	5	33	26	20	59	13	12	31
12	521	18	1	1	20	263	225	138	350	78	40	48
12	226	10	1	»	11	83	84	47	120	41	7	58
22	255	20	1	3	23	111	98	30	159	40	18	17
11	80	5	»	»	5	20	23	14	29	7	10	17
21	508	13	1	»	14	129	142	73	193	28	15	43
366	8.235	411	69	11	491	3.904	3.617	2.182	5.389	1.130	407	1.537

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidal (tipo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y otras quezias palúdicas.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Docubuche.	Difteria y erup.	Gripe.	Otros máliticos.	Óstia nostra.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neuritis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria).....	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	1	9	»	»	2	»	3	5
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»	3	8
Almería.....	»	»	»	1	1	»	»	»	2	»	»	2	12	»	»	»	»	5	12
Avila.....	»	»	»	6	»	1	1	»	5	»	»	1	5	»	2	»	»	10	9
Badajoz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	3	1
Baleares (Palma Mallorca)	1	»	»	4	»	»	3	»	2	»	»	»	17	»	1	»	1	2	5
Barcelona.....	9	»	1	46	9	»	4	8	26	»	»	5	114	3	10	47	72	112	148
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	5	1	2	2
Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	»	1	1	3	3
Cádiz.....	»	»	»	1	»	»	»	»	3	»	»	»	16	»	4	4	17	13	12
Canarias. (Isla. Cruz)	9	»	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»	11	1	1	2	2	1	2
Castellón.....	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	3	1	2	3	3	8	11
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»	4	3
Córdoba.....	»	»	1	2	»	»	»	4	10	»	»	»	9	»	1	8	4	11	16
Cornúa (La).....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	11	»	2	»	7	6	7
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	1	1	1	4
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	5	1	»	»	2	2	12
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	11	2	5	3	6	13	18
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1
Salpúzcoa (San Sebastián)	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	15	2	3	1	2	6	2
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	1	»	2	3	8
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	3	3
Jaén.....	»	1	»	»	2	»	»	2	1	»	»	1	1	»	1	2	3	2	12
León.....	»	»	»	»	3	»	1	»	1	»	»	»	5	»	»	1	»	6	4
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	9	11
Logroño.....	»	»	»	»	2	»	»	»	3	»	»	»	5	1	»	2	1	4	9
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	1	5	»	»	»	7	»	1	1	2	5	5
Madrid.....	4	»	1	20	38	1	2	26	17	»	»	»	117	8	12	42	74	46	97
Málaga.....	»	»	»	»	»	1	»	3	8	»	»	»	19	»	2	8	12	16	40
Murcia.....	2	»	»	»	»	»	1	»	8	»	»	»	19	1	4	10	9	11	17
Navarra (Pamplona)	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	3	3	3
Orense.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	3	3	3
Oviedo.....	1	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»	11	»	»	3	3	6	19
Palencia.....	1	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1	4	»	3	2	»	5	3
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	3	2	1	4	5
Salamanca.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	6	2	1	3	»	7	7
Santander.....	1	»	»	»	»	1	1	4	»	»	»	»	14	1	»	5	9	10	9
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	1	»	3	1
Sevilla.....	1	»	1	7	6	»	»	2	2	»	»	3	55	1	16	28	23	62	62
Soria.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	3	»	2	»	2	2	2
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	1	2	2	4	8
Teruel.....	»	»	»	»	»	1	»	2	1	»	»	»	4	»	»	2	2	2	»
Toledo.....	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	4	»	»	2	1	4	4
Valencia.....	4	»	»	»	»	1	1	»	6	»	»	»	26	»	14	22	35	57	57
Valladolid.....	»	»	»	»	»	1	1	»	7	»	»	»	6	1	9	5	3	11	18
Vizcaya (Bilbao).....	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	32	3	5	6	11	6	14
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	3	3	1	4
Zaragoza.....	4	»	»	»	»	»	»	8	4	»	»	»	10	»	5	8	10	21	22
TOTAL.....	45	1	6	93	74	6	22	65	161	»	»	80	680	95	90	229	337	492	747

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Febrero de 1913.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
7	2	8	8	3	3	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	18	1	1	77
5	6	5	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	10	1	10	61	
5	6	7	11	4	4	2	2	1	1	1	1	1	4	13	14	1	14	117	
7	3	1	7	1	6	1	1	1	5	1	1	1	2	6	24	1	24	112	
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12	1	12	32	
12	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	12	1	12	47	
81	36	144	128	3	20	1	8	14	31	14	2	1	13	6	194	3	194	1.263	
8	2	4	6	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	18	4	18	77	
8	2	4	6	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	10	1	10	33	
2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	1	27	158	
2	1	1	2	1	11	1	1	1	1	1	1	1	2	1	16	1	16	79	
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	7	1	7	63	
8	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12	1	12	45	
21	2	2	2	1	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1	28	167	
6	5	2	7	6	6	1	1	9	3	3	1	1	6	10	15	3	15	104	
4	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	6	1	6	23	
3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	10	62	
25	1	1	3	1	19	1	1	1	3	1	1	1	1	1	41	5	41	208	
7	5	1	9	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	1	13	4	13	27	
6	2	1	9	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	9	61	
1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	11	33	
12	4	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	1	22	83	
7	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	10	54	
2	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	9	1	9	48	
14	2	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	11	66	
4	5	2	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	2	13	72	
118	69	62	130	8	45	3	14	9	35	6	5	5	35	22	18	209	6	1.300	
19	10	10	21	1	9	1	3	2	6	2	4	1	5	4	59	4	59	279	
12	1	1	10	3	6	1	1	2	1	1	1	1	2	19	14	1	14	197	
12	6	1	7	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	14	1	14	49	
3	2	2	3	1	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	14	1	14	91	
7	1	1	8	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	14	1	14	100	
3	2	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13	1	13	59	
12	8	2	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	8	1	8	49	
3	5	2	8	1	12	1	1	1	4	1	1	1	10	12	12	1	12	101	
1	1	1	2	1	2	1	1	1	4	1	1	1	5	38	6	1	38	135	
16	12	18	24	3	17	1	5	1	9	1	2	1	11	18	6	69	3	22	
1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	436	
3	4	4	4	1	4	1	1	1	2	1	1	1	3	3	8	1	8	17	
1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	6	37	
3	4	4	4	1	4	1	1	1	2	1	1	1	3	3	8	1	8	29	
98	16	29	57	6	17	1	6	1	16	2	2	1	9	12	14	35	2	59	
13	3	8	17	1	6	1	2	4	7	2	2	1	6	8	23	3	23	463	
6	9	9	29	2	7	1	2	3	5	1	1	1	4	4	37	3	37	167	
3	4	4	2	1	7	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	1	4	209	
19	8	7	30	1	8	1	4	1	6	1	1	1	5	10	65	5	65	48	
489	253	374	683	49	275	7	65	59	189	7	26	16	176	295	89	10	1.350	109	7.521

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1887

A cualquier persona de la familia de una mujer, que fué hallada cadáver en la madrugada del 31 de Marzo, en la plaza de las Vistillas; para que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por muerte de dicha mujer, instruida por referido Juzgado. 3988

1388

A los parientes que pudieran existir de un individuo, que como mendigo, fué recogido en la vía pública, ingresado sin habla en el Hospital Provincial, en donde falleció el 23 de Marzo pasado, representaba unos sesenta y seis años, y vestía americana color oscuro con rayas blancas, pantalón de pana, camisa blanca, gorra y alpargatas; para que en término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de prestar declaración. 3792

1389

ABELENDIA NARRERA, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle del Alimento, número 21, principal izquierda; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 327, instruido por lesiones. 3838

1390

A'OVALLE, Daniel; hijo de Inocente; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 8, primero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 2.721 del año último. 3836

1391

ARNAIZ Y REDUELLA, Antonio; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 311, instruido por lesiones. 3838

1392

BENITO AOEITERA, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Luis Vives (Prosperidad); para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 315, instruido por lesiones. 3838

1393

BERMEJO GARRIDO, Saturnino; hijo de Ceferino é Isabel; domiciliado última-

mente en la calle de las Virtudes, número 22, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, para hacerle un requerimiento en causa por atentado, instruido por dicho Juzgado. 3661

1394

BOLAÑOS, Adolfo; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, números 31 y 33; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 333, instruido por daños. 3338

1395

CAMISERO PEREZ, Alfredo; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 49; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para declarar en causa por hurto de cinco pesetas, instruida por dicho Juzgado. 3666

1396

Contramaestre y tripulantes que fueron del vapor Ramón de Larrinaga, profesión marineros, para que se presenten á declarar en causa que se sigue al tripulante del mismo buque por el delito de desertión en el puerto de Nueva York, en el año 1911, en la Comandancia de Marina de esta capital; domiciliado últimamente en el vapor Ramón de Larrinaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Infantería de Marina don José Faura Cobo.—Coruña, 26 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Faura. JM—370

1397

CORTÉS VAZQUEZ, Jenaro; domiciliado últimamente en Coruña, calle de San Juan, número 36; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana, á los efectos de ingreso en el servicio de la Armada.—Cádiz, 29 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera. JM—1147

1398

CORRERO MATEO, José; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para hacerle cierto requerimiento en el expediente para hacer efectiva la multa impuesta por el Distrito forestal de Cádiz. 3921

1399

COTO FERNANDEZ, Rogelio; hijo de Pelayo y María Antonia, de diecinueve años, estado soltero, natural de Mieres, provincia de Oviedo, profesión minero; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, en el término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde. 3854

1400

DESCONOCIDOS; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luena del Oid. los autores de la corta y sustracción de tres pinos del monte, Sierra del Bag, del término de Vistabella, verificada en los primeros días de Noviembre último, para prestar declaración en la causa que se instruye con tal motivo. 3788

1401

DESCONOCIDOS; que el día 26 de Enero último, al reconocer el Sabre guarda de esta zona, D. Luciano García y García, vigilando el monte pinar denominado Dehesa del Rúa, al llegar al sitio conocido por Añeal de los Castillicos, serían las tres de la tarde del día citado, notó la falta de ocho pinos verdes, como lo demuestran sus troncos allí existentes, sin saber quién pueda ser el autor ó autores de dicha infracción; comparecerán dichos autores desconocidos dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almazora, para responder á los cargos que les resultan en causa que se instruye en dicho Juzgado con motivo de expresada corta y extracción. 8971

1402

DIAZ JIMENEZ, José A.; hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión marineros, de veinte años; señas particulares: cuerpo crecientado, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz, frente y boca regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Cádiz, Amays, número 2; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana, á los efectos de ingreso en el servicio de la Armada.—Cádiz, 29 de Marzo de 1913.—Juan Lahera. JM—1148

1403

Dos sujetos desconocidos, uno de treinta y tres años aproximadamente, que viste gorra de visera, chaqueta, chaleco y pantalón de color pardo claro, lo mismo que la gorra, todo á cuadros, y bufanda del mismo color, botinas con suela de goma negra, estatura regular, más bien grueso que delgado, mirada activa, con bastante pelo por los extremos de la gorra y peinado hacia atrás, bigote rubio con las guías hacia abajo; el otro viste gorra de visera blanca, chaqueta, chaleco y pantalón en mal uso y claro, alpargatas blancas con cintas negras, camisa de franela blanca, sin barba ni bigote, mirada penetrante, flaco de cara y cuerpo, de unos treinta y dos años, estatura regular; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, para ser oídos en sumario sobre robo de ropas y otros efectos á Manuel Ramos Santiago, de Palmeira; bajo apercibimiento de que, si no lo hicieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3911

1404

FERNANDEZ LOPEZ, Servando; domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 5, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 282 del año actual. 4022

1405

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Comandante Fortes, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que preste declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 4099

1406

FRUTOS, Bruno de; que se dedica á hacer colecciones de muelles y habita en los barrios bajos; comparecerá, en tér-

mino de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Tarcena, para declarar y ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3994

1407

REGALLEGO CARRERA, Jesús; domiciliado últimamente en Santander (Petuán, número 17, entrosuelo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Este de Santander, es de veintinueve años estado casado, hijo de Pedro y María, natural de Magardos (Coruña), profesión fogonero, para la práctica de una diligencia en causa por amenazas y atentado, instruida por denuncia, y si no comparece será declarado rebelde. 3310

1408

GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 15; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3662

1409

F GARCIA JIMENEZ, Antonio y Antonio Losada González; domiciliados últimamente en Sevilla ó Hinojosa del Duque, respectivamente; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar declaración en causa por hurto de caballos de D.^a María Luisa Muñoz Oeliz, instruida por dicho Juzgado. 4089

1410

Garante ó representante legal de la Sociedad de Seguros Assurance Marítimo sobre buques; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Pita de Veiga, en la Comandancia de Marina del Ferrol, para instruir de los efectos salvados del naufragio de los vapores de pesca *San Telmo* y *San Julián*, y de la cuenta de los gastos ocasionados por el salvamento; y para oír sus contestaciones ó reclamaciones que promuevan, apercibiéndole que de no efectuarlo se entenderá renuncia á la práctica de dicha diligencia y se conforma con la resolución que se adopte en dicho expediente. — Ferrol, 4 de Abril de 1913. — El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—1245

1411

GIL GIL, Alfonso; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para práctica de cierto reconocimiento en causa por fraude ó infidelidad en la custodia de documentos, instruida por dicho Juzgado. 4096

1412

GONZALEZ, Francisco; hijo de Jorge; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por disparo de arma de fuego, instruida por el mismo. 4051

1413

GONZALEZ Y MARTINEZ, Clemente; natural de Torrejonillo del Rey (Cuenca), en ignorado paradero, pero que gran parte del año la dedica á la mendicidad y otra al trato de caballerías, principalmente en los veranos, por los pueblos de las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de Osaña (Toledo), para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado á virtud de denuncia dada al Jefe de Línea de la Guardia Civil de dicha villa por Francisco Sobrino Lázaro, vecino de Orgaz. 3675

1414

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 18, segundo interior; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas según lo contra el mismo por maltrato, con el número 388 del año actual. 3953

1415

GONZALEZ SIERRA, Susiriano; domiciliado últimamente en Madrid, Fomento, número 23; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para hacerle saber la petición del señor Fiscal en el sumario que se le sigue sobre estafa á la Compañía del Norte, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 3800

1416

GORJON, Cristino; domiciliado últimamente en Ledesma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser oído en causa que se sigue por robo de efectos. 4092

1417

HERRERO PEREZ, Jencro; domiciliado últimamente en Terradillos de Sedano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle un auto y emplazarle en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado contra el mismo. 3374

1418

JIMENEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Amor de Dios, 7, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 4037

1419

JIMENEZ GOYENA, Ismael ó Emilio; de diecisiete años, profesión paraguero, natural de Sanguino, habitante en Lagroño, calle del Horno, número 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, al objeto de ser oído en causa que se instruye sobre robo de un mulo ó ingresar en las Cárcel en clase de detenido. 3882

1420

LA FUENTE, José; que ha sido Secretario particular del señor Duque de Montemar; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 3635

1421

LANGALO JUAN ó FEU, Ricardo; domiciliado últimamente en San Roque; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por denuncia bajo el número 63 del año actual. 3803

1422

Las personas que puedan tener conocimiento de las causas que motivaron el

naufragio de la barquilla de pesca *Mercedes*, ocurrido el día 7 del actual, al Norte de la Isla de Lanzarote, ó de que haya aparecido alguno de los cuerpos de los individuos Leandro de San Ginés Expósito, sus hijos Juan de San Ginés Martínez y Juan Martín, de treinta y cuatro, catorce y quince años de edad, respectivamente, que la tripulaban y han desaparecido en el suceso; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Lanzarote (Gran Canaria), Teniente de Navío graduado D. Francisco Aragón y Díez de la Torre, á los efectos de justicia. Arrecife, 18 de Marzo de 1913. — El Juez instructor, Francisco Aragón. JM—844

1423

LOPEZ, Donato; profesión Médico; domiciliado últimamente en Gargantilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Secretaría del Juzgado de instrucción de Torrelaguna, sito en la plaza del Coso, para hacerle entrega de los honorarios que le han sido tasados en causa por lesiones, instruida contra Antonio Martín Carretero, vecino de Gargantilla. 4014

1424

LOPEZ DOMINGUEZ, Antonio; natural y vecino de Grazalema; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue por hurto de dos mulos á Juan Duarte Mels, bajo apercibimiento que si no los verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á Derecho. 3617

1425

MARTIN GARCIA, Amalio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 25, tercero; para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 309, instruido por lesiones. 3838

1426

MARTINEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Tesorillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración, en causa por estafa, instruida por denuncia, bajo el número 64 del año actual. 3690

1427

MORALES HORNUIGO, Gaspar; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por denuncia bajo el número 408 del año 1912. 3693

1428

MORENO MARTINEZ, María; domiciliada últimamente en la Ronda de Atochs, número 5, bajo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 329, instruido por lesiones. 3838

1429

NAVARRO PEREZ, Andrés; hijo de Juan y Cayetana, natural de Vélez Rubio (Almería), de veintiséis años, profesión jornalero; averiguado últimamente en su pueblo en el término de treinta días manifestará su actual paradero y domicilio al señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, don

Teodoro Octavio y Vallés, con objeto de llevar á cabo un reconocimiento facultativo dimanante del expediente de inutilidad, seguido como accidente del trabajo. Málaga, 24 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Teodoro Octavio Vallés. JG—904

1430

NIEBLA ANINAGA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 2; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 319, instruido por lesiones. 3898

1431

ORTEGA TIENZA, Francisco (s) Maccoco; domiciliado últimamente en Orihuela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, para ser oído en causa por hurto de un carrer, instruida por denuncia del Jefe de esta estación ferroviaria. 3678

1432

PÉREZ CALVO, Antonio; de sesenta y dos años, de estado casado, profesión del campo, natural de Guadalora; vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue por hurto de dos mulas á Juan Duarte Mela, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á Derecho. 3618

1433

PILAR; de estatura alta, ni gruesa ni delgada y tiene un diente montado sobre otro; domiciliada últimamente en la calle del León, en una casa de portal estrecho; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez Instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 3684

1434

Por la presente, y desconociéndose el paradero de Ramona Gómez Martínez, natural de Cölliga, hija de Rafael Gómez, se cita para que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Orenca, al objeto de enterarle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue por muerte de su expresado padre. 3931

1435

PUEBLA LUENGO, Félix; hijo de Félix y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de García de Paredes, número 15, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato y hurto, con el número 361 del año actual. 3714

1436

QUINONERO SASTRE, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 6, segundo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 398 del año actual. 4021

1437

ROCHA BALTASAR, Mateo; hijo de

Francisco y Ricardina, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Constanta, provincia de Trazosmonte (Portugal), vecino que fué de Nerva (Huelva); con domicilio en la calle Priu, número 9; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Omine, para ampliar su declaración y ser reconocido facultativamente, para conocer el estado en que se encuentra de la herida que le causó Marcos Tenorio Vaz, el día 23 de Marzo de 1912; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 3938

1438

RUBIO HERNANDEZ, Narciso; domiciliado últimamente en Montemayor, partido de Béjar, cuyo proceso se fué á Buenos Aires; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Comunar Viejo, para haberse saber el precio ofrecido en el remate procedente de la subasta de las líneas que le fueron embargadas á virtud de causa que se le siguió por lesiones, y para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar ó presentar persona que mejore la caución, haciendo el depósito correspondiente, de conformidad al tercer apartado del artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3378

1439

RUIZ VILLALON, Juan; domiciliado últimamente en La Laca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa por hurto, instruida por denuncia, bajo el número 59 del año actual. 3691

1440

SALA ESPIEL Luis; domiciliado últimamente en la calle de Bondad-res, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para hacerle un requerimiento en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado. 3993

1441

SANCHEZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en la calle de Coranza, número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chambril, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 3683

1442

SANCHEZ BRUNO, Pedro; de cuarenta y cinco años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, número 9 (Puente de Valdecaas), para que, dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 332, instruido por lesiones y desobediencia y ser reconocido por el Médico forense. 3838

1443

SANCHEZ ESTEBAN, Doroteo Vidal; hijo de Francisco y Jerónima; domiciliado últimamente en Benavente, provincia de Zamora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Lugo para declarar en el expediente formado en virtud de denuncia de Maximiliano Varela (s) Sarranchón, corrigiendo en la Prisión de Lugo, de varios abusos que dió cometidos en dicha Prisión. 4037

1444

SCHUTZG, Federico; comisionista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 480, principal; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de oírle en la causa que se instruye por estafa á la sociedad Minas y Ferrocarril de Utrillas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 3947

1445

SIERRA Y SERA, Juan; de cuarenta y tres años, estado soltero; comparecerá el día 12 de Abril, á las nueve y media, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 418, instruido por hurto. 4147

1446

TOLEDO PEREZ, José; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Ojeza (Murcia); domiciliado últimamente en dicho pueblo, lo debe hallarse trabajando como jornalero en la doble vía férrea de Arenjuez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para declarar en causa por lesiones instruida por el mismo Juzgado. 3799

1447

TORRES CLEMENTE, Faustino; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 15, bajo (Puente de Valdecaas); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia, con el número 203 del año actual. 3713

1448

Tres sujetos desconocidos, dos varones y una mujer, que el día 24 de Marzo último estuvieron comiendo huevos y bebiendo vino en la taberna de Subas Sánchez Hernández, vecino de Zapón, término municipal de Doñinos de Ledesma, en compañía de un individuo averiguado en el Arzobispado de los Mesones, de la villa de Lotana, llamado Cristino Gorjón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ledesma, para ser oídos en causa que se sigue por robo de efectos. 4091

1449

Un hombre, cuyos apellidos y nombre se ignoran, de cuarenta á cuarenta y cinco años, estatura regular, grueso, barba poblada, negra y muy corta, que se dice es vecino de Arcos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por robo de dos vacas á D.ª Juana Ferrer de la Calle, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á Derecho. 3612

1450

Un hombre desconocido, que el 16 de Septiembre último hirió á Quintín López en la calle de Alvarado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Uzueta, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por referido Juzgado. 4093

1451

Un hombre desconocido que el día 21 de Enero último abandonó en el término

de Colla un caballo con los góneros de comecelo que conduce, cuyo caballo era viejo, de pelo rayo obscuro, alzada seis palmas y medio, sin hierro, con una rozadura en el lomo y nariz y un lunar blanco en la mano derecha encima de la rodilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Molina de Aragón, para recibir la declaración en causa que se instruye por delito de robo. 3907

1452

Un sujeto llamado Manuel, carrometero; domiciliado últimamente en Tierra (Valladolid); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria, para recibir la declaración en causa por hurto de varias efectos al vecino de Vezdemarban Ignacio Coca Calleja, la noche del 6 de Enero último, en el pueblo de Hedroso (Zamora). 3916

1453

Una mujer llamada María, que ha sido florista; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado contra Antonia García Martínez y Gaspar Carrero Viciana. 3836

1454

VEGA VARGAS, José; que se dice ser vecino de Puente Genil; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, á prestar declaración en causa por hurto de caballería, bajo aprehimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar. 3838

Requisitorias.

Deja expresamente de ser declarados cobrables y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, á los cito, llama y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo de los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2721

GOMEZ FERRERO, Miguel; natural de Alcabilla de Negales (Buenavente), de estado casado, profesión guarda jurado, de treinta años, hijo de Domingo y María; domiciliado últimamente en Matahana, partido de La Vecilla; procesado por disparo de arma de fuego contra persona determinada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad. 3779

2722

GONZALEZ OTERO, Manuel, conocido por Jotín, y Manuel Domínguez González, conocido por Melero, el primero hijo de Pedro y do Josefa, natural y vecino de Carballido, y el segundo hijo de Manuel y Balbina, de la misma naturaleza y vecino de Torneos, de diecisiete y

diecinueve años, respectivamente, de estado solteros y de profesión labradores; sus señas personales son las siguientes: el González es de estatura corta, ojos castaños, pelo ídem, rostro blanco, cejas al pelo, nariz y boca regulares, y vista chaqueta de tela oscura, chaleco de pana negra, pantalón verde, usa á la cabeza gorra de visera y calza botas del país, sin cicatrices; el Domínguez es de estatura alta, ojos castaños, el pelo y cejas ídem, rostro moreno y viste traje de paño castaño en buen uso, usa á la cabeza gorra de visera oscura y calza botas de cuero del país; domiciliado últimamente en Carballido y Torneos, respectivamente, y en la actualidad en ignorado parador; procesados en estas por delito; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballido, á fin de responder de los cargos que contra los mismos pudieran derivarse. 3761

2723

HERNANDEZ NAVARRO, Marcellino; hijo de Ricardo y Petra, natural de Barrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1.577 metros; domiciliado últimamente en Barrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Ouerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, don Manuel Gómez Macfiez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1065

2724

HERNANDEZ PEREZ, Claudio; hijo de Juan y de Isabel, natural de El Cerro, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.576; domiciliado últimamente en El Cerro, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Ouerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1067

2725

HERNANDEZ LORENZO, Manuel; hijo de Tomás y Manuela, natural de Hinojosa de Duero, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1.659; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, don César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César Pérez Santana. JG—1064

2726

HERRERO NAVARRO, Antonio; procesado por varios delitos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada. 3771

2727

IGLESIAS RODRIGUEZ Bastian; hijo de José y María Antonia, natural de Suegos (Lug.), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas personales: cuerpo regular, ojos y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba blanca, color trigueño; domiciliado últi-

mente en Suegrá; procesado por su falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Angel Suances, Ayudante de Marina de Vivero, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo provisional.—Dado en Vivero á 24 de Marzo de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Angel Suances. JM—1078

3728

LAVIN COBO, Francisco; hijo de Joaquín y Dominica, natural de Madrid, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Julio Manero Saneho, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 31 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Julio Manero. JG—1039

2729

LOPEZ PASTOR, Balbino; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de Arana, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintinueve años, estatura 1.575 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Ouerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1071

2730

LOPEZ SOBRADO, José; hijo de Luis y Aurora, natural y vecino de Arsuza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerrá, á constituirse en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por disparo y lesiones. 3757

2731

MARTIN CID, Antonio; hijo de Matías y María Francisca, natural de Barco, provincia de Salamanca, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en Bussos Aires, procesado por falta de concentración ó destino á Ouerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César Pérez Santana. JG—1050

2732

MARTIN ESTEVEZ, Fulgencio; hijo de Gregorio y Cándida, natural de Cantalpino, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión sirviente, de veintinueve años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Cantalpino, provincia de Salamanca, procesado por falta de concentración ó destino á Ouerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1054

2733

MARTIN MARTIN, Federico; hijo de Pedro y Encarnación, natural de Campi-

Hó de Salvatierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en el Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca, procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1055

2734

MARROQUI SOTO, Francisco; hijo de Pedro y Antonia, de estado casado, de setenta años, profesión del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera, se presentará en la Cárcel de Cádiz, dentro del término de diez días, á responder de la causa por hurto que se le signó, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 3774

2735

MATEOS HERNANDEZ, Isidoro; hijo de Juan y Florentino, natural de Peñaparda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Peñaparda, provincia de Salamanca, procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1066

2730

MATOS SERRANO, José María; hijo de Antonio y María, natural de Fermosello, provincia de Zamora, de veintidós años, estatura 1,658 metros; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1057

2737

MBLENDEZ, Baldomero; hijo de Carlos, natural de Beroludes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Beroludes, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Morondo, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander. JG—1058

2738

MENDEZ FERNANDEZ, Jesús; hijo de Cefirino y Adriana, de estado soltero; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1056

2739

MOLINA, Javier; de veintisiete años, estatura regular, afestado, color claro,

que vistió traje color kaqui y que prestó el servicio de ca warero en la Compañía Transatlántica; el cual se presentará en la Cárcel de Jerez de la Frontera á responder de la causa por violación que contra el mismo se sigue, cuya prisión fué decretada en 4 de Marzo último, y haciendo dicha presentación en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3773

2740

MORIZON ORTIZ, Castimiro; hijo de Maximino y Rafaela, natural de Gijón, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,602 metros, tiene de peso 64 kilos y perímetro torácico 86 centímetros; domiciliado últimamente en Somio, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1052

2741

MUÑIZ MARTINEZ, Emilio; hijo de José y María, natural de Miranda, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,745 metros, tiene de peso 79 kilos y perímetro torácico 82 centímetros; domiciliado últimamente en Miranda, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1053

2742

MUÑIZ Y MUÑIZ, Joaquín; hijo de Garvasio y Olimpia, natural de Avilés, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, tiene de peso 73 kilos y perímetro torácico 89 centímetros; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1051

2743

NAVARRO BARGAS, Juana; de treinta y cinco años, hija de Agustía y Manuela, natural de Llerena, sin vecindad, viuda, con dos hijos, gitana, sin instrucción, de estatura alta, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo; nariz y boca regular, sin cicatrices; Josefita Coriés Saaveira, de veintisiete á veintinueve años, hija de Antonio y de Teresa, que dice es natural de Higuera la Real (Badajoz), sin vecindad, soltera, tiene tres hijos, carece de instrucción, siendo de estatura alta, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, gitana, y Manuela Suárez Vargas, de sesenta y cinco á setenta años, hija de Justo y Rafaela, siendo natural de Villanueva de la Serena, no tiene ve-

cincha, soltera, con dos hijos, gitana, sin instrucción, de estatura regular, ojos castaños, pelo canoso, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares; procesadas por hurto de géneros al vecino de Villafranca Lorenzo Rodríguez Zambrano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almeralesjo, para constituirse en prisión, que ha sido decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparecan serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 3797

2744

NUÑEZ INCÓGNITO, Tomás; hijo de Manuela, natural de San Justa de Sabadillo, provincia de Zamora, estado soltero, de veintidós años; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guarnición en esta capital.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—1049

2745

ORTELLS NAVARRO, Vicente; hijo de José y Joaquina, natural de Gandía, estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, á responder de los cargos que le resultan en la oportuna causa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 3768

2746

PEREZ GONZALEZ, Gerardo; hijo de Francisco y Manuela, natural de la Ordoña, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana, provincia de ídem; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Morondo, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander. JG—1072

2747

PEREZ OLIVARES, Lucrocia; natural de Barcelona, estado soltera, profesión planchadora, de veintiocho años, hija de Jacinto y Soledad; domiciliada últimamente en la calle de la Perla, número 16, primero; procesada por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 3748

2748

PEREZ OSANZ, José; hijo de Venancio y Petronila, natural de Berdum (Huesca), Ayuntamiento de Berdum, provincia de Huesca, estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,899 metros; domiciliado últimamente en Berdum; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Durango Parául, del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, José Durango. JG—1084

2749

PONS ROCA, Miguel; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Córroga, número 335, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 3750

2750

PRADO OJEDA, Eusebio; de veintidós años, estado soltero, profesión ambulante, natural de Cantabria; domiciliado últimamente en Cantabria, se le cita para que en el término de diez días, comparezca, en el Juzgado de Instrucción de Briviesca, en calidad de preso provisionalmente hasta que preste fianza por cantidad de 1.000 pesetas, de cualquiera de las clases que el derecho admite, y notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 3760

2751

PRENDES RODRIGUEZ, Luciano; hijo de José y Ramona, natural de Carreño, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,730 metros, peso 71 kilos y perímetro torácico 88 centímetros; domiciliado últimamente en Orrío, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, don César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1048

2752

QUESADA PAÑEDA, Doroteo; natural de Sestao, estado soltero, profesión marino, de dieciocho años, y Francisco Martínez Fernández, natural de Durtes, estado soltero, profesión marino, de veinte años, embarcados últimamente en el vapor *Mandib-Mandí*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José Carrana Reig, con objeto de responder á los cargos que les resultan en sumaria que se les instruya por haber desertado del expresado buque sin terminar sus contratas.—Dado en Valencia á 13 de Marzo de 1913.—El Teniente, Juez instructor, José Carrana. JM—1081

2753

RIOS PEREZ, Emilio; de cuarenta y seis años, estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en Córdoba, patio de San Francisco, número 4; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 3765

2754

RIVERO DE ALVARO, Domingo; hijo de Zeuxifa y Valentina, natural de Herguñuela de la Sierra, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1069

2755

ROCA SANCHEZ Francisco; natural de Perpiñán, estado casado, profesión corredor de pólizas, de veintisiete años, hijo de Juan y Francisca; domiciliado últimamente en la calle Pontente, 50, primero; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 3749

2756

RODRIGUEZ JIMENEZ, Daniel; hijo de Juan y María, natural de Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,645 metros, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, don Manuel Gómez Martínez, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 28 de Marzo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1070

2757

RODRIGUEZ SEJAS, José, hijo de Francisco y Catalina, natural de Jaqueira de Tara, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Vega de Tara, provincia de Zamora; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1062

2758

ROMERO CAYUELA, Miguel; hijo de Blas é Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, vecino que fué de La Unión, calle de Desposorios, número 15; domiciliado últimamente en el indicado pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión decretada en la causa número 96 del año 1912, sobre estafa, contra aquél. 3769

2759

ROMERO FERNANDEZ, Matilde; hija de Pedro y Josefa, natural de Cartagena, de estado casada, profesión dedicada á las labores del sexo, de cuarenta y dos años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, á responder de los cargos que le resultan en la oportuna causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 3769

2760

ROSA MUÑOZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 3781

2761

RUEDA RODRIGUEZ, Juan; procesado por el delito de hurto; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, den-

tro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 3780

2762

SAEZ N., Miguel; de estado casado, profesión impresor, de veinticuatro años, delgado, de estatura regular, pelo castaño, color pálido, bigote pequeño, viste traje de americana negro, con instrucción, trabajó en la calle de la Diputación, número 211, imprenta, se dedica también á trabajar de clovns en teatros y circos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valldoncella, número 9, primero-segundo; procesado por hurto en sumario número 124 de 1913, instruido contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 3753

2763

SAEZ TRUEDA, Lucas; natural de Bot (Santander), hijo de Joaquín y Ramona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 3758

2764

SANCHEZ Y MIGUEL, Miguel; de cuarenta y un años, hijo de Ramón y Mariana, de estado casado, profesión jornalero con instrucción, natural y vecino de Orihuela de Tremedal, supónese está de obrero en el caso, cuyas obras empezaron en Lérida resentidamente; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Albarraclá, como comprendido en el caso 2.º del número 7.º del artículo 490 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, dentro del término de diez días, para extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que se impuso la Audiencia Provincial de Teruel, en causa sobre hurto. 3738

2765

SENTIS NOGUÉS, Pedro; hijo de Ignacio y Rosa, natural de Granadella (Lérida), de estado casado, profesión triplicallero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 40, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 3754

2766

SUAREZ SUAREZ, Felice; hijo de Paulino y Perfecta, natural de Carbonella, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Martil (Isla de Cuba); procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Felipe Santander Moronilo, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, á 23 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Santander. JG—1083

2767

TEJEDOR VAQUERO, Elias; hijo de Pedro y de Cecilia, natural de Horosjo Mediano, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Horosjo Mediano, provincia de Salamanca; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez ins-

tructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 18 de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, de Guarnición en Salamanca.—Salamanca, 6 de Marzo de 1913.—El Capitán, Jefe instructor, Manuel Gómez. JG—1060.

2705

TRINCHET ROIG, *Barc*; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Letamendi, número 18, hijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 3752

2760

TURIEL SANDIL, *Barc*; hijo de Manuel y de Saturnina, natural de Abrevares, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abrevares, provincia de Zamora; procesado por falta de concurrencia á destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 27 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—1061

2770

YANGUAS GUTIERREZ, *Almería*; de estado soltero, profesión comisionista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando de cigarrillos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 3740

2771

YANGUAS GUTIERREZ, *Almería*; de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 3739

Juzgados de primera instancia

ALCAÑIZ

D. María Berral Aramburu, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado á Domingo Nicolau Masquer, vecino de Valljunquera, y á Ramón Palau Pallas, vecino de Morella, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, lo hagan á fin de notificarme el auto de procesamiento y recibirlas indagatorias en el sumario que contra los mismos se sigue en este Juzgado por alzamiento de bienes; bajo apercibimiento de que si no cumplen lo ordenado les perará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Á Dado en Alcañiz á 29 de Marzo de 1913. María Berral.—Liceolado José Ginové. JO—8738

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, Secretaría de D. Luis Miquel, se ha presentado escrito por el Procurador D. Víctor Pereyra Alcántara, en representación de D. Pedro Elías y Gertruda, solicitando se autorice á este señor para modificar su apellido paterino; cambiando la segunda vocal e del mismo por a, convirtiéndose el apellido Elías en Elías,

que es el apellido con el cual se le conoce convenientemente desde su infancia.

Solicita que se hace pública por medio del presente edicto, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, piso bajo, ala derecha, cuando se crea con derecho á ello, á cuyo efecto se les ha señalado el presente término de tres meses, á contar desde el día de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Barcelona, 9 de Abril de 1913.—Luis Miquel. X—827

CAMPILLOS

D. Tomás García Zancado, Juez de Instrucción en este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y recato de las personas propietarias de Juan Torres Castro, vecino de Sierra de Zegúas, cuyas señas se expresan á continuación, las cuales fueron tomadas el día 21 del actual del curso de la casa de Torres, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hubiesen si no acreditan su legítima posesión.

Señas de las cabras.

Una cabra pelo colorado, de seis á seis, con las puntas de las orejas tirantes á blanco, sin señal y con el cuerno derecho un poco gacho.

Otra pelo colorado, de cinco años, señaladas las orejas y uno de los cuernos herrado con una A.

Una primela, pelo rubio, sin señal ninguna.

Una chispa, igual pelo que la anterior, sin señal.

Otra colorada ojizna, carata, son pocos cuernos, y uno de ellos pegado á la piel, de nacimiento, que vuelve para atrás.

Otra de un año, pelo rubio, cuencas pequeñas en las orejas.

Dado en Campillos á 24 de Febrero de 1913.—Tomás García Zancado. JO—4068

JALÓN

El señor Juez de primera instancia de esta capital ha dictado providencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador D. Francisco López Figueroa, en nombre de don José de Campos Gutiérrez, vecino de esta capital, contra los herederos de D. Manuel Ortiz Navarro y otros, sobre que se declare caduca y extinguida por prescripción los derechos, acciones, obligaciones y gravámenes que pesan sobre la hacienda ó casería llamada de San José, en los sitios de Navatrillo y los Torcales, pago de este nombre, y de Jurgarzales y las Olmbras, en término de los Villares, que copiado es como sigue:

«Providencia.—Jalón, 8 de Abril de 1913. Por presentado el anterior escrito de demanda con la copia de poder y documentos que le acompañan, que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, tendiéndose por parte al Procurador D. Francisco López Figueroa en el nombre en que comparece, y se confiere traslado, con emplazamiento, á los herederos de D. Manuel Ortiz Navarro, que lo son D. Manuel y D. Isabel Ortiz Sánchez, D. Antonio y D. Rosario Germona Ortiz, D. Pedro y D. Manuel Ortiz de la Cruz; D.ª María y D.ª Capilla Ortiz Sánchez, D. Fernando Ortiz de la Casa, D.ª Josefa y D.ª María del Carmen Ortiz

Sánchez, D.ª María de los Dolores Ortiz de la Cruz, D.ª Capilla y D.ª Paulina Ortiz Casanova, á D. José del Castillo y Castillo ó á su derechohabiente, don Angel Ortiz Toral ó sus sucesores y á los que se crean con derecho á reclamar, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, y en atención á no ser conocido el domicilio de ninguno de ellos, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre de esta capital, é insertándose en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, cuyos edictos, con los correspondientes fines, extrájense al citado Procurador para que gestione su cumplimiento.

Lo mandó y firma el Sr. D. Carlos de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, doy fe.—Carlos de Entrambasaguas. Aya mí, Casimiro Carrasco.»

La anterior providencia está conformada con su original, y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma á los individuos que en ella se mencionan, se fija el presente y otros de igual tenor en Jala á 8 de Abril de 1913.—D. Sacramento, Casimiro Carrasco. X—818

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos promovidos por la sociedad Banco Hipotecario de España contra D. Carlos Aurioles y García de Alerón, sobre recuento de finca hipotecada, se saca á la venta en pública subasta una casa situada en término de esta capital y paseo de las Delicias, distinguida con el número 16 nuevo, lindante: al Este, por donde tiene su entrada, con dicho paseo de las Delicias; al Norte ó medianería derecha, con la casa número 14 del mismo paseo, propiedad de D. Prudencio de Igartú; al Sur ó medianería izquierda, con la casa número 18 del mismo paseo, propia de los señores Gómez Acosta y Bercoats, y por testero ó Poniente, con solar número 5 de la Sociedad civil de terrenos de Santa María de la Cabeza.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado del Hospicio el día 21 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, sirviendo de tipo la cantidad de 160 000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio del remate habrá de hacerse dentro de los ocho días siguientes al en que sea aprobada.

Los títulos de propiedad, suplicas por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, y con ellos habrán de conformarse, no teniendo derecho á exigir ningún otro título.

Madrid, 12 de Abril de 1913.—El Secretario, José M.ª de Antonio.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, García del Pozo. X—826

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 12 del

actual en el íntero sumario á que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Bernabé Frutos Sáinz, contra D. Julián Rubio Chacabó, se anuncia por tercera vez la venta pública subasta y sin sujeción á tipo de una sexta parte pro indiviso de una décima parte de una casa en esta capital y su calle de la Escalinata, número 18 moderno y 28 antiguo, que comprende una superficie de 1.632 pies, equivalentes á 123 metros 70 centímetros y 85 milímetros cuadrados, y de otra sexta parte pro indiviso de dos décimas partes de otra casa en esta villa y su calle del Espejo, número 14 moderno y 11 antiguo, que tiene una área plaza de 5.218 pies, equivalentes á 405 metros 192 milímetros cuadrados.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de Mayo próximo venidero, á las once de su mañana, previniéndose que no admitirán posturas sin sujeción á tipo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de 1.000 pesetas por la primera participación y de 12.000 por la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor, que se entenderá acepta como bastante la fianza, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda embargado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción de pronto del remate, y que las autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en el remate.

Madrid, 14 de Abril de 1913.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º, Manuel Algorta. X—824

MADRID—PALACIO

En auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 29 de Enero último, en expediente promovido por doña Benilda Romillo Vello, ha sido declarada la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Cándido Arias Montes, y se llama por el presente á D. Cándido Arias Montes y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, que la D.ª Benilda Romillo, para que dentro del término de seis meses, contados desde 14 de Febrero último, comparezcan ante este Juzgado, á reclamarlo, acompañando los correspondientes documentos que lo justifiquen.

Madrid, 15 de Abril de 1913.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—823

MONDOÑEDO

D. José Oigarrán Cutila, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Mondoñedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente á instancia de María Josefa Masada Penedo, mayor de cuarenta años, casada, labradora y vecina del barrio de Arrojo, parroquia de Villanueva, en el término municipal de Lorenzana; sobre declaración de ausencia de su esposo Ramón Santo Pedreira, y nombramiento de representantes del mismo, en cuyo expediente después de recibirse, con citación del señor Delegado del Mi-

nisterio Fiscal, información de tres testigos, en crédito de haberes asentado al Ramón Santo Pedreira de su domicilio del predicho barrio de Arrojo, de la parroquia de Villanueva de Lorenzana, en el mes de Octubre de 1904, con dirección á la Isla de Cuba, así como de que de allí escribió á poco de haber llegado á su esposa, de haber echo años que no se tiene noticia de él ni de su paradero, vida ó muerte, y de que no dejó apoderada ó autorizada debida y legalmente persona alguna para representarle ni para la administración de bienes, y de omitir el título del referido señor Delegado del Ministerio Fiscal, se dictó auto en 30 de Marzo próximo pasado, declarando la menada ausencia en ignorado paradero del anterior Ramón Santo Pedreira, acordando publicarla por medio de edictos que se fijen en el sitio público y de costumbre del Ayuntamiento de Lorenzana, como lugar del último domicilio del ausente, ó insertar en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, á los efectos legales, y nombrando con carácter provisional, representante de dicho ausente, para todo lo que fuere necesario con las facultades inherentes al cargo, á la síndica recurrente su esposa María Josefa Masada Penedo, hasta que llegue el caso de proveer á la administración de sus bienes.

Y en su virtud, es el presente por el que se llama al sobredito ausente Ramón Santo Pedreira, á fin de que dentro del término de seis meses, á contar desde que tenga lugar la publicación de este prenotado edicto en los expresados periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á exponer lo que estime procedente en el referido expediente de declaración de su ausencia y nombramiento de representante del mismo; previendo de que, si no lo verifica, transcurrido quince días del indicado plazo, tal declaración de ausencia surtirá efecto y se parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á Derecho.

Dado en Mondoñedo á 1.º de Abril de 1913.—José Oigarrán.—Ante mí: Por habilitación, Manuel Torro García. X—820

RIAZA

D. Liberio Albertos de Lón, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D.ª Faustina Azata Uceda, natural de Absardán (Vizcaya), viuda sin hijos, ocurrida en esta villa el 8 de Octubre del año último, y se llama por tercera vez, conforme dispone el artículo 998 de la ley de Ejecución Civil, á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de dos meses, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Rianza á 3 de Abril de 1913.—Liberio Albertos.—El Secretario, Faustino Rodríguez. JU—97

D. Liberio Albertos de Lón, Juez de instrucción en funciones, de esta villa de Rianza y su partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría que autoriza, se sigue causa contra tres desconocidos hebreos, falsarios y robo de los efectos y metálico que se dirán, verificado en la noche del 20 del mes último en la casa pro-

piada de D. León Ortega, cura párroco de Beorri, y de D.ª Juana Rubio Arranz, que habita en su compañía.

METÁLICO Y EFECTOS QUE HAN SIDO ROBADOS

De la propiedad de D. León Ortega.

- Séis mil pesetas en billetes del Banco de España.
- Séis monedas de plata de cinco pesetas.
- Treinta duros en monedas de oro.
- Ocho onzas de oro.
- Dos títulos de la Deuda pública al 4 por 100 Interior, uno serie A, número 817.810, y otro serie C, número 35.460. Capa de 1.º de Enero de 1911.
- Una bolsa de piel de gato.
- Ocho ó doce cucharas de plata Meneses.
- Ocho idem pequeñas, de café.
- Séis cuchillos.
- Una pistola antigua.
- Un revólver sistema Lafuxet.
- Un reloj de plata, de bolsillo.
- Una cartera negra.
- Veinte libras de longaniza.

De la propiedad de D.ª Juana Rubio.

- Mil quinientas pesetas en billetes del Banco de España.
- Una manta.
- Ocho pañuelos de seda, de colores.
- Dos idem merinos, bordados en colores.
- Otro idem negro, y
- Otro idem de crepón.

En su virtud ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á las Cárcel de este partido del autor ó autores del expresado robo, y que, según datos, uno es pequeño, el cual llevaba un gorro colorado, como de militar, y pantalones negros, labrados; y el otro iba vestido de oscuro, algo más alto, y del tercero no se puede dar esta ninguna, por no haber datos; y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado, con los objetos que se les encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Rianza, 2 de Marzo de 1913.—Liberio Albertos.—P. S. M., el Secretario, Faustino Rodríguez. JO—3396

SALAS DE LOS INFANTES

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En el expediente seguido de oficio sobre declaración de herederos abintestato de D. Juan Bautista Mayor Botella, natural de Ollon de Euzarria (Alicante), y vecino que fué de esta villa de Salas de los Infantes, donde falleció el 24 de Febrero próximo pasado, sin otorgar disposición testamentaria alguna, he acordado, por providencia de esta fecha, anunciarlo al público, para que las personas que se crean con derecho á la herencia, comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Salas de los Infantes á 27 de Marzo de 1913.—Ramón Lafarga y Crespo.—P. S. M., Julián Ruiz. JC—95

SIGÜENZA

D. Sebastián Carrión Vega y Pedraza, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se requiere á D.ª Amparo de Mora Marfate, en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días, á contar desde el siguiente al en que tuviere lugar la inserción de este edicto, designe Procurador que la

represente en los autos de juicio declarativo inatado por D.^a Eulalia Aguilera del Hoyo, declarada pobre en sentido legal, sobre reclamación de cantidad, muebles y otros efectos, toda vez que el que tenía nombrado D. Lucas Casado, no está en ejercicio de su cargo, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo será declarada rebelde.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma á la expresada D.^a Amparo de Mera Martínez, expido el presente en Sigüenza á 5 de Abril de 1913. Sebastián C. Vega. — P. S. M., Angel Núñez. JO—96

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las telas y géneros de comercio que después se reseñarán, robados en la noche del 22 de Marzo próximo pasado del comercio ateneural que entre las calles de Mojibas Viejas y Jlorra, de esta ciudad, posee el vecino de la misma Pedro Félix Atanasio, poniendo á disposición de este Juzgado á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, dando cuenta del resultado de las gestiones que practiquen al fuero favorable ó de las noticias que sobre tal hecho tuvieron; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 15 del corriente año se instruye por expresado delito.

Señas de los géneros y efectos robados

Sets piezas de armor negro, conteniendo cada pieza unos 39 metros.

Una pieza de pana, verdosa, marca Serra, de unos 36 metros.

Ocho pañuelos jaretón, seda, clase corriente, y unos 30, también de seda, clase corriente, de los llamados pongle.

Cuatro piezas de encaje de seda para petos, de 18 metros por todas.

Pieza y media de trenzón negro, seda, de 18 metros por lado.

Dado en Villanueva de la Serena á 2 de Abril de 1913. — Lorenzo Caballero Romo. JO—3827

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 83, seguido en este Juzgado contra Mateo López Alcaraz, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Flores Tavira y D. Joaquín del Moral; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Mateo López Alcaraz;

»Fallamos, condenando al denunciado Mateo López Alcaraz á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Juan Flores.—Joaquín del Moral.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Mateo López Alcaraz, expido el presente en Madrid, á 4 de Abril de 1913.—El Secretario, Luis Bueta. JO—4148

En el expediente de juicio verbal de faltas número 213, seguido en este Juzgado contra Emilio Pérez Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina y Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Flores Tavira y D. Joaquín del Moral; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Emilio Pérez Fernández;

»Fallamos, condenando al denunciado Emilio Pérez Fernández, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto, reprobación y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Juan Flores.—Joaquín del Moral.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Emilio Pérez Fernández, expido el presente en Madrid, á 11 de Abril de 1913.—El Secretario, Luis Bueta. JO—4144

MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 162 de orden del año actual, por amenazas, contra Eliseo Tejero Fernández, cuya parte dispositiva de sentencia es como sigue:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eliseo Tejero Fernández, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de una tercera parte de costas; y que debemos absolver y absolvemos á Cristino González Muñoz y Pedro Domingo Sanz, declarando de oficio sus respectivas partes de costas; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, para que le sirva de notificación en legal forma al condenado y declaramos comisado el cubillo ocupado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Ramonet.—Macario del Prado.—Ricardo Ortiz de Zugasti.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Ramonet, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y para que sirva de notificación en forma y llegue á conocimiento del denunciado Eliseo Tejero Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID á 12 de Marzo de 1913. El Secretario, Jesús de Cos. JO—4149

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas bajo el número 227, de orden del año actual, por lesiones, contra Luisa Sánchez Álvarez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luisa Sánchez Álvarez, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de una cuarta parte de costas; y que debemos absolver y absolvemos á Josefa Huete Langa, Antonio Huete Langa y Consuelo González Garofa, declarando de oficio sus respectivas partes de costas; y mandamos se inserte la parte

dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma á la denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Macario del Prado.—Ricardo Ortiz de Zugasti.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de la denunciada Luisa Sánchez Álvarez, y sea notificada en forma, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid, 25 de Marzo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—4148

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 202, seguido en este Juzgado contra Julio Hernández Gallardo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Ussera, y Adjuntos D. Joaquín del Moral y D. Vicente Henche; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Hernández Gallardo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julio Hernández Gallardo á la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notificásele esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Ussera.—Joaquín del Moral.—Vicente Henche.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Ussera y Sánchaz, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julio Hernández Gallardo, expido el presente en Madrid á 27 de Marzo de 1913. El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3846

VICÁLVARO

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Francisco Torcoba Velilla, de paradero ignorado, para que en término de tercero día comparezca en este Juzgado, con el fin de cumplir en la Cárcel de esta villa la pena de quince días que le ha sido impuesta en juicio de faltas por lesiones, preventido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 17 de Marzo de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario: P. H. Juan Castillo. JO—3206